

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 028 **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

Siendo las 12,48 horas, el Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo, en su calidad Presidente del Concejo Municipal abre la sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Antonio Aguayo Suarez, Luis Gatica Polanco. Alfonso Nuñez Contreras, Felipe Vergara Lucero y Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa como Secretario Municipal (S) Sra. Alicia Nieto Urrea.

Inasistente: Concejel Sr. Rolando Silva Fuentes.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados: **Administrador Municipal** Sr. Ruben Gutierrez Cabrera; **Secpla** Francisco Jeldes Diaz- Brenda Leiva Aranda; **Jurídico** Luis Araya Ossandon; **Finanzas** Maria I. Villarroel Pacheco; Patentes Ingrid Villarroel **Dideco** Patricia Lucarelli García; **Salud** Jose Acevedo Encalada, **DOM** Marcela Duffau Aguilera y **Seguridad Publica** Arturo Fernandez Navia.

Tabla: **1)** Correspondencia; **2)** Informe acerca de las gestiones para la adquisición de los inmuebles denominado Puntilla Sanfuentes; **3)** Informe de Comisiones: **3.1.-** Comisión de Régimen Interno - Presentación de Propuesta de Modificaciones Presupuestarias, Área Municipal. **3.2.-** Comisión de Educacion y Cultura; **4)** Modificaciones Presupuestarias Area Municipal; **5)** Solicitud de Subvención Municipal de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Fénix Quintero, **6)** Informe de cometido de Concejales; **7)** Cuenta del Alcalde y **8)** Varios.

1.- CORRESPONDENCIA.

1.1.- Oficio Ordinario N° 115 de la Direccion de Administración y Finanzas de fecha 08.09.2017; Adjunta Informe de Gastos Municipales Acumulados de las Area Municipal, Educacion y Salud de los meses de Julio y Agosto de 2017.-

1.2.- Zunilda Salinas Cáceres, Cámara de Comercio y Turismo Bahía de Quintero, de fecha 12.09.2017.- Solicitud de respeto hacia el comercio establecido, dado que es demasiado la cantidad de permisos de carácter social que se conceden. Ademas, manifiestan su malestar.

1.3.-Junta de Vecinos Roberto Parrague de fecha 12.09.2017;Solicitan la construcción de resaltos sinoples en calle Luis Cousiño, General Baqueano y Vicuña Mackenna, en la intersección de las calles O'Higgins y San Martin, debido a la alta velocidad que transitan los diversos vehículos motorizados.

1.4.- Club Deportivo Quintero Unido de fecha 12.09.2017; Solicitan aporte de \$500.000.- para finalizar Campeonato Tercera División Serie B-2017- (Falta presentación de proyecto).

De la Correspondencia.

Solicitud Sra. Zunilda Salinas Cáceres.

Sr. Vergara: Presidenta de una de las Cámaras de Comercio y Turismo de Quintero, en gran medida le encuentro razón a su queja que tiene que ver con los permisos sociales que se le está entregando a

mucha gente que se está instalando en la vía pública. Sabemos que es una facultad plena del Alcalde, de alguna u otra manera, eso repercute en el comercio legal, que está instalado que paga Iva, que paga servicios de contabilidad, que todos los meses tiene que hacer la plata para el arriendo porque entendemos que la mayoría de la gente paga arriendo, es muy poca la gente que es propietaria de los locales, los dueños del local son una minoría que tiene el monopolio casi de todos, que maneja los arriendos.

Por lo tanto, no sé si aquí esta gente que está instalada es gente que tiene permiso o es gente ambulante que viene que se instala a la mala, pero si concuerdo con ella que se ha visto mucho comercio ambulante que juega en contra al comercio establecido. Espero que a través de los Inspectores de Patentes se pueda fiscalizar y regular esta situación

Sra. Cartes: Apoyando plenamente al Concejal Sr. Vergara. Siempre de alguna manera, el comercio establecido aparte de pagar arriendo, dan trabajo a la gente, o sea hay mucha gente que depende del comerciante establecido, detrás de ellos hay familias por supuesto, ustedes saben que sanidad como los molesta con el tema para obtener la Resolución Sanitaria, que si le falta una cerámica no se la dan y vemos que hay gente que está en las peores condiciones, sin ni siquiera una mascarilla y unos guantes manipulando alimentos en la calle. Aparte de eso, como sugerencia también sé que de alguna manera hay que hacerse cargo también de ayudar a la gente, pero creo para determinar el lugar, hay que ver bien primero donde le vamos a dar permiso porque por ejemplo, el comerciante ambulante que está al lado de la Festival, no falta el que vende remedio sueltos al frente de una Farmacia o como pasaba en otra oportunidad que frente a la San Esteban, el año pasado había gente vendiendo arbolitos de pascua siendo que el mismo caballero de ese local vende lo mismo, no le podemos poner la competencia. Si ha de ayudarse a alguien hay que buscar el lugar estratégico que no vaya en desmedro del comerciante establecido que está ahí

Sr. Gatica: Entiendo la preocupación de los comerciantes, quiero decir también que el municipio ha sido bastante benevolente con muchos comerciantes, el caso de Charito específicamente, se han entregado espacios públicos en la vereda, algunos han ocupado la calle también hemos sido no laxista, pero muchas veces se hace lista gorda respecto de las actividades y como las realizan. Creo que en esto o somos muy estrictos con todos o dejamos un poco el laissez faire, es un término que se usa en economía, porque cuando el Alcalde entrega un permiso, estoy hablando no el que está trabajando de forma clandestina, entiendo y espero que así sea, que hay un equipo social que evalúa ese caso y que lo primero que determina es que está en estado de vulnerabilidad. Es lo primero.

Esa persona si está en estado de vulnerabilidad si no trabaja, va a robar y es por eso, que tenemos que tener mucho cuidado con hacer una persecución mucho más masiva. Si estan están entregados los permisos, porque entiendo que están bien entregados o sea si están dados socialmente no es por una paleteada, no es por un favor político sino porque espero que así sea, y porque esa familia si está en estado de vulnerabilidad.

Ahora, lógico que hay que luchar, yo diría contra toda forma clandestina y contra situaciones que a mí me parecen bastante irregular. Voy a insistir en que como se dice en términos bien chilenos, el chanco está bien mal pelado porque desde el momento que se dejaron de cobrar por las máquinas tragamonedas, los incrementos de muchas de esas casas son, han sido exponenciales no solamente los ingresos sino que también en la cantidad de máquinas que se han ido incrementando, creo que en la medida de haber eliminado eso, fue una mala medida. Si el abogado me dice, que me puedo demostrar por todos los medios que eso es ilegal, de acuerdo, pero viene otro abogado, un equipo de abogados, me puede demostrar todo lo contrario a tal punto, que uno vez conversamos con el

Superintendente de Casinos, que dijo que efectivamente hay un vacío y hay comunas donde esto se ha llenado totalmente como Valparaíso, por ejemplo, las casas de tragamonedas parecen casino incluso con niñas que atienden y todo.

Por ultimo para terminar, pido al equipo de Patentes que vea una forma de cobrar en la pasada del tren hacia aca, porque ya está lleno de comercio ambulante, tienen invadido, ahí también hay un vacío porque no, es Vialidad que tiene que autorizar y como Vialidad no autoriza nada, incluso nos están quitando la mitad de las ventas de las verdulerías de Quintero porque toda la gente se detienen ahí, para comprar

Dejan todo puesto, todo instalado y ninguno es de Quintero, eso es más grave que los comerciantes ambulantes, así que dígame a la Charito

Sr. Aguayo: Estoy de acuerdo con lo que dice el Concejal Sr. Gatica, que si han dado algunos permisos temporales, confiamos en el criterio de Patentes Comerciales, sin embargo, hoy en día en este tiempo no hay nada, son re poco los ambulantes que hay, no sé qué va a pasar cuando empiece ahora en enero o febrero, no se hay que ver eso porque ahora no tenemos nada.

Sr. Alcalde: No me voy a referir a la Presidenta en sí, por ahí el Concejal Sr. Gatica también lo dijo, a veces también los comerciantes no quieren ni que le toquen la vereda en más casi se toman toda la vereda, hay que ir para los dos lados, no me estoy justificando ni mucho menos con respecto a la carta. Hay parte razón, hay responsabilidad municipal, hay de todo un poco.

Lo único que les puedo decir y que ustedes lo pueden pedir por las actas de este Concejo, es que nos hagan llegar el listado de los comerciantes que tienen el permiso, que son menos de los que teníamos el año antepasado, se retiraron una cantidad importante, pero si ha ocurrido un fenómeno, aquí de verdad lo digo con una altura de miras, no quiero eludir la responsabilidad porque finalmente es el Alcalde quien administra los espacios públicos y la Municipalidad, eso es cierto, no es responsabilidad del Concejo.

Lo que ha ido incrementando en la comuna es la muestra de lo que vaya ocurriendo en el país, ustedes pueden ver, no se hace un mes atrás el Alcalde de Santiago, Alessandri, encabezando una marcha en contra de los ambulantes o sea en qué mundo estamos viviendo, ustedes lo vieron en televisión. Encabezaba la marcha en contra de los comerciantes ambulantes porque prácticamente, la Municipalidad de Santiago en las veredas ya no se puede caminar, sobre todo los extranjeros, hay un descontrol total.

En Quintero afortunadamente todavía es una muestra pequeña de lo que está ocurriendo en el país, me imagino que debe tener relación con el desempleo, también uno se da cuenta que al parecer trabajar en la calle no es tan malo porque hay gente muy joven que prefiere trabajar en la calle que ir a buscar trabajo a la empresa, por lo tanto algo debe quedar. El problema está más allá de los permisos que la Municipalidad tiene formal, el problema se genera también es cuando alguien viene a pedir un permiso en la comuna de Quintero, obviamente manifiesto que el centro está lleno, ya no hay más comercio en el centro porque viendo que los comerciantes ambulantes pagan un precio más bajo, y de verdad que se ve afectado el comercio establecido, pero más grave aún, es cuando niego un permiso a alguien de Quintero ese espacio lo ocupo igual alguien que no es de Quintero y sin permiso. Eso es peor todavía.

Una muestra de ello, es lo que está ocurriendo en la Feria de Las Pulgas hoy día, nos costó un mundo poder ordenar el Sindicato, hubo un tiempo hasta el año pasado, logramos conversar con el Sindicato que lo preside la Sra. Iva Carvajal, que son los que estaban a la salida del Supermercado Unimarc hacia el sur, logramos convencerlos que restringían la entrada a un taller de pintura, que había mucho reclamo, los vecinos, el Pasaje y sacamos todo ese sindicato completo, lo repartimos entre el medio y dejamos despejado hasta dos meses atrás, empezaron aparecer ambulantes que no son de Quintero, pusimos un letrero que se indica no a ambulantes, sin embargo se ponen igual, solicitamos el apoyo a Carabineros, se van, vuelven y resulta que está liderado por la Municipalidad de Quintero. Por otro lado hay gente de afuera que se están formando, tienen tomando un espacio, no los puede sacar Carabineros, ni la PDI, nadie los puede sacar.

Ahí, me preocupe más porque lo conversamos con Carabineros le pedí una suma vigilancia especial hace dos semanas atrás, donde los sacaron a todos y al otro día aparecieron todos, fue justo el día que fui a Santiago, indicando del porque no tenían el derecho de estar allá. La verdad, es que estaban en coordinación con la persona que está liderando estos ambulantes que los espacios no son de la base.

Lo que está ocurriendo en el centro de Quintero, si ustedes van ahora, pueden observar que en el día son los ambulantes que han habido siempre no hay más, de hecho hay menos porque todos los que estaban en la esquina, los colocamos en Cabo Ortiz, están ordenaditos, pero si uno baja al centro después de las 18.00 horas, no se puede bajar por la rampa de accesibilidad para las personas en silla de ruedas porque hay una niña al frente que se coloca con toallas, con todo y se toma todo ese espacio, empiezan a pasar para allá y llegan hasta donde está la Sra. Zunilda Salinas Cáceres, Presidenta, como ahora está todo iluminado hacia allá, el comercio en la noche ya se está a puertas del inicio del verano, ocupan todo ese tramo el comercio ambulante.

Converse con el Capitán de Carabineros porque la Municipalidad no tiene la capacidad, así de simple, de Inspectores Municipales las 24 horas. Está pasando algo peor todavía en el país y el reflejo en Quintero, que se ha perdido el respeto completo, o sea si hoy no son capaces los Carabineros de sacar a la gente de la calle, los Inspectores Municipales no tienen ninguna posibilidad. Lamento decirlo, pero ustedes han tenido denuncia, nosotros hemos tenido Inspectores en Loncura, en la Feria en el verano han acuchillado, hemos hecho la demanda en la Fiscalía y no ha pasado nada. Entonces, los funcionarios que son tres o cuatro los Inspectores que no tienen ni armas ni nada. Pueden ver el ejemplo que es lo que ocurrió en la Municipalidad donde no estamos de acuerdo que esto ocurra es que los guardias municipales tienen que estar con pistolas.

Tengo la esperanza en que podamos fortalecer esta área con este nuevo Departamento de Seguridad Ciudadana y poder tener mayor control, tener guardias las 24 horas que cumpla una función de guardia con un Inspector, pero hoy día está siendo sobre pasado el tema. La gente que está en las tardes ninguna tiene permiso, nosotros estamos colocando igual que el año pasado en la página municipal, que los permisos a los comerciantes de Quintero para el verano se van a entregar solo hasta el 30 de octubre, con eso apuntamos a que la gente de Quintero está acá, la persona que no lo saca en octubre es porque no está en Quintero, pero eso no asegura nada que en las tardes se ponga desde la Playa El Durazno hacia allá, que se llena, si no va Carabineros, no va la PDI y van los Inspectores Municipales solo en las tardes, nadie los toma en cuenta.

Es un problema de seguridad país, no quiero eludir la responsabilidad que me cabe como Alcalde, me tiene muy preocupado, ya lo converse con el Capitán de Carabineros, me apoyaron dos fines de semana seguida en la Ferias de Las Pulgas, pero se siguen colocando igual. Carabineros va

les cursa los partes, se siguen colocando igual. Nos vamos a reunir esta semana que lo converse con ellos, es con Carabineros y con PDI. Cuando actúa PDI, parece que es un poco más temeroso el tema, cuando empiezan con el control de identidades. En la Feria de Las Pulgas pudimos analizarlo para ver si llegamos un poco más controlado a diciembre porque realmente cada año llega más gente que viene a veranear y a vender. Eso, ha ocurrido siempre en los balnearios lo que pasa que hoy día está ocurriendo en un grado bastante más alto.

Sra. Cartes: Si, efectivamente es una lástima que ya se ha perdido el respeto a Carabineros, no hacen caso, pero también decir, que Carabineros tiene la potestad de poder requisar la mercadería porque si saben de qué no se les respeta con que se les diga que se retiren o con pasarles una infracción, se van a retirar en el momento, se van los Carabineros y vuelven. Es como un juego a las escondidas, es lo mismo que pasa en Valparaíso, Viña del Mar, vienen los Carabineros, se avisan unos con otros, se van por un rato. Si Carabineros tiene todas las herramientas para poder hacer una fiscalización más drástica en este caso, que sería lo único que pueden hacer, si le requisan a uno, creo que van a tener que empezar a tener un poco de respeto porque la mercadería es una inversión igual que hacen. De alguna manera Carabineros se hace respetar.

También creo que para ellos es más fácil, el hecho de que hayan menos ambulantes en el sector centro, entonces poder determinar y saber altiro quiénes son los que tienen permiso como para poder actuar. Creo que es un tema que tienen que verlo ellos también

Sr. Alcalde: Hemos pedido toda la colaboración, hay un compromiso ahora de poder reunirme y hacer una mesa de trabajo en estos dos meses de octubre y noviembre que quedan para llegar de la mejor forma a diciembre. A mí me tiene súper preocupado el tema porque si hoy vemos que en la tardes se está colocando mucha gente después de las 18.00 horas, para el verano esta cuestión si no damos una muestra ahora de que se quita la mercadería, que Carabineros va y controla, que hay control de identidad va a ser bastante más difícil con mayor gente.

Sr. Núñez: Para no repetir más de lo mismo porque estamos todos en la misma línea, solamente quiero pedir a los Concejales Sres. Gatica y Vergara, que son los representantes de nosotros en el Consejo de Seguridad Pública, solicitar la posibilidad de reunirnos nosotros como Concejo con las dos policías y con el representante del Consejo de Seguridad Pública, de modo de poder planificar lo que plantea el Alcalde lo que es la temporada estival y generar estrategias que sean útiles como por ejemplo esta la que está diciendo de solicitar el control de identidad, de modo que podamos de alguna forma estar presente en lo que se va hacer de aquí para adelante por esta temporada. Sería importante desde mi punto de vista poder juntarnos con ellos, ver que tienen pensado ellos, con que cuentan hoy día para la temporada estival y tratar de generar una estrategia que nos permita minimizar o mitigar lo que se nos viene porque entendemos que es un tema país. Eso está claro, pero hay algo que hacer, hay que dar alguna muestra de que al menos estamos haciendo algo.

Sr. Alcalde: Para cerrar y cambiar de carta porque el tema para no hacerlo más extensivo, creo que en todos asumimos que hay un problema para única tranquilidad de los Concejales es que no hay más permisos nuevos hace mucho rato, no hay permisos autorizados en el centro son los mismos los de hace dos años, no ha habido ningún otro, por lo menos que yo sepa, por lo tanto todos los que están acá son sin permiso. Hoy día, es una buena oportunidad de poder plantear que la Municipalidad necesita resguardos para los Inspectores tanto de Carabineros sobre todo con PDI porque por si solos no los toman en cuenta.

Informe de Gastos Municipales Acumulados de las Area Municipal, Educacion y Salud de los meses de Julio y Agosto de 2017

Sra. Cartes: Solo destacar el oficio que nos está llegando del Area Municipal, de Educación y Salud, esto para que con esto vayan al día con los Informes Trimestrales, no hay motivo para no hacerlo

Sr. Gatica: Pediría que un equipo potente que asesore al Asesor Jurídico, valga la redundancia, que revise el tema de las máquinas tragamonedas porque además que produce ingresos es una forma de parar, pero sabemos que es la gente vulnerable la que va a jugar ahí, pero los y las ludópatas en su mayoría es gente que tiene carencias y por eso van.

Sr. Alcalde: Van con la esperanza que se pueden ir con más plata

Sr. Gatica: Tengo una entrevista con Luis Mella, que me va a explicar bien todo lo que se dice de Quillota, me va a recibir la próxima semana.

Sr. Alcalde: Que quede consignado en el Acta para que se haga un informe jurídico

Sr. Gatica: Por favor háganlo por el bien de Quintero, muchos niños van agradecerlo porque las mamás van a poder llegar con el pan a la casa.

Junta de Vecinos Roberto Parrague-

Sr. Alcalde: Solicita la construcción de resaltos en la calle Luis Cousiño, General Baquedano. Esto lo voy a responder porque nosotros tenemos presentado un proyecto que son M\$49.990, que son 70 y algo. Ustedes también lo revisaron, así que le vamos a responder al Presidente, don Mario que esta presentado ese proyecto.

Solicitud del Club Deportivo Quintero Unido.

Sr. Alcalde: Solicita un aporte por la suma de \$500.000.-, para financiar Campeonato. Eso ya sabemos cómo funciona, tiene que pasar a la Comisión de Finanzas vía proyecto para el termino de temporada. Que el Presidente de la Comisión de Finanzas, Concejal Sr. Aguayo invite a participar.

Sr. Aguayo: Falta proyecto es porque no ha presentado nada todavía

Sr. Alcalde: Seguramente

Sr. Vergara: ¿Cuándo es el campeonato?

Sr. Alcalde: Dice que es para finalizar el Campeonato Tercera División, seguramente se quedaron sin plata para llegar a fin de año que ya está terminando.

Carta de Sr. Jaime Parra

Sr. Alcalde: Es una carta que no está ingresada, pero si está dirigida al Concejo la mande a pedir, está ingresada previa a la Sesión de Concejo, tenemos la obligación de considerarla, para la cual daremos lectura.

Aclaro que las cartas no se pueden llegar y meter en la Correspondencia, lo que pasa que en la Correspondencia de la Sesión anterior estaba, esta con la fecha anterior del Concejo por lo tanto no podemos eludirla.

S. Municipal (S); “De fecha 08.09.2017, Señores del Concejo Municipal Municipalidad de Quintero, Sr. Alcalde y honorable Concejo. Les hago llegar personalmente la carta que don Jaime Parra, abogado de la familia Benenatti, que me pidió entregar por la Oficina de Partes, ya que se canceló la reunión a la que ustedes iban a asistir en Santiago, la semana antepasada.

Estimada Karem, disculpa la demora de este correo, pero solo se ha debido a un tema de tiempo disponible por asuntos de trabajo.

Conforme a solicitud reitero mi voluntad de vender el terreno de Puntilla Sanfuentes en un valor de \$300.000.000.- El dueño me otorgo poder suficiente para hacerlo, incluida la facultad de percibir. Ello lo hizo ante Notario como una forma de asegurar el pago de honorarios por más de 26 juicios que le lleve adelante en Chile en calidad de denunciado. Todos los juicios sin excepción los ganamos. Este poder lo otorgo como una forma de asegurar el debido pago, en el caso que los “muchachos” que le administran sus bienes no lo hicieran.

Además, me encargo un pago a un tercero por derechos mineros existentes en el subsuelo de su propiedad. Esta oferta de venta de la Municipalidad de Quintero tiene larga data, pero el Sr. Alcalde por alguna razón que desconozco, ha coordinado y posteriormente cancelado en varios oportunidades una reunión para tratar el tema, cosa que me ha llamado la atención.

En todo caso, mantengo lo anterior en cuanto a la voluntad de venta y al precio para que sea presentado al ilustre Concejo Municipal. Firma Jaime Parra, abogado. En espera de una favorable acogida y pronta respuesta, le saluda muy cordialmente, aparece el nombre de Karen Azar Slebe.”

Sr. Alcalde: Es importante que llegara al Concejo Municipal por dos razones: Una, tiene un valor menor de lo que nosotros en la Comisión que nos planteamos fuéramos a conversar con quienes dicen ser los representantes porque acá aparece otra persona.

De los s representantes que nos reunimos en Argentina, estaba uno que es parte del Directorio que se llama Santiago, eso está comprobado, pero también hace mucho rato atrás de lo que plantea el señor de porque no seguimos conversando, porque cuando recién asumimos nosotros, esta reunión teníamos las ganas y nunca tuvimos la plata porque la Municipalidad tenía otras prioridades básicas en inversión y no teníamos la disponibilidad de invertir 300 ni 250 ni 350 millones de pesos en un bien que espreciado para la comuna, pero en ese minuto habían necesidades que eran más básicas que era poner al día varias cosas.

Efectivamente, el abogado Sr. Parra que lo recuerdo físicamente, muy bien, se presentó como representante de la empresa Benenatti que es la Inmobiliaria que es dueña de la Puntilla Sanfuentes, después todo quedo ahí. Acto seguido, después que vino esta persona, aparecieron los dos personas, un representante que es el Gerente de Benenatti y el otro que es parte del Directorio a ver el tema de esta negociación, como fue como en el año 2014 y también dijimos lo mismo que teníamos la intención pero no la plata. Enseguida, llegamos hasta ahora.

Con esto, los que pudimos ver nos dijeron en Argentina que en Chile no habían representantes, pero lo que tampoco hemos hecho nosotros como Municipalidad que estaba encargado Luis Araya que lo hable perfectamente. Fuimos a la Oficina, hemos hablado con todo el mundo, sé que uno de ellos es parte del Directorio, pero le vamos a solicitar es que presenten ahora, hoy día con esta nueva oferta, que nos ahorramos M\$40.000.- Si esta oferta es cierta y seria son M\$300.000.- y la otra son M\$340.000.-

Sr. Gatica: Tiene que hacerse los estudios de título

Sr. Alcalde: No le vamos a dar más gravedad a lo que tiene, voy a respetar la carta no le voy a restar la seriedad a lo que fuimos hacer nosotros a Argentina porque esta es una carta que está entregada a través de un tercero, lo que si vamos hacer, lo que si corresponde por la transparencia nuestra a la que acostumbramos tener para no meternos en un problema después, es que pedirle al Sr. Parra es que presente documentación que acredite efectivamente o que venga a una Sesión de Comisión, me da lo mismo, pero en el fondo que le dé la seriedad a esta carta que envió y que no genere incertidumbre, que muestre que efectivamente que tiene la autorización de los dueños del terreno para vender, además dice para cobrar, tiene para todo, pero es solo una carta.

Por otra parte, también así como quedamos con el compromiso en Argentina de enviar una carta donde nosotros hacíamos una oferta por el terreno en las cuotas que ya conversamos, esa carta ya fue enviada, pero también le pedí al abogado que genere un documento, como el que vamos a pedir al señor Parra también le vamos pedir a los dos señores en Argentina que están las Oficinas de la Inmobiliaria, que también puedan acreditar porque una cosa lo verbal que conversamos allá, pero que con documentos puedan acreditar la facultad de la Inmobiliaria para representar una venta a ambos por igual.

Sr. Vergara: Esta carta no la entiendo ¿Por qué habla una persona y firma otra? Firma la señora que muchos la conocen que es de Quintero, que es Karen Azar. Lo único que hace esa carta es generar un manto de dudas con respecto a lo que nosotros estamos haciendo, por lo tanto me parece correcto que el Alcalde solicite también a la gente de Argentina que puedan acreditar que tienen la representación legal de la empresa porque nosotros estamos haciendo una transacción no menor de 300 y tantos millones de pesos, por lo tanto nosotros no avancemos más en ningún tema, obviamente hay que hacer el tema de la modificación y todo eso, pero no avanzar más hasta que no tengamos una respuesta

Sr. Gatica: Me autoriza para hacer una Comisión puede ser de Ordenamiento Territorial o de Inversiones.

Sr. Alcalde: Háganlo en conjunto

Sr. Gatica: ¿Usted o alguien hablo con esa gente, con este señor alguna vez?

Sr. Alcalde: Con el Sr. Parra hablé con él, hace 4 años atrás, que vino con estas dos mismas personas, vinieron en la presentación, pero cuando fuimos a Argentina se acuerdan que pregunte que habían ido con un abogado. Me dijeron que ese abogado, solamente nos representa en casos puntuales en Chile, pero no tiene la representación de la empresa. Por lo tanto, comparto con ustedes que no enturbien ni ensucien lo que estamos haciendo, en consecuencia vamos a pedir la documentación a ambos.

Sr. Núñez: Primero, se agradece la transparencia con que está tomando el tema porque sería muy fácil no considerar esa carta y el manto de dudas crece hacia afuera, eso es complejo.

Enseguida, decir que lo correcto es que veamos realmente con quien tenemos que sentarnos a conversar porque es importante cuando ocurren estas cosas que se abre un manto de posibilidades y

todo el mundo quiere tener parte, por lo tanto pediría que nos pudiese clarificar con quien específicamente tenemos que seguir conversando

Sr. Alcalde: Con la documentación en la mano.

Sr. Núñez: M\$40.000.- de diferencia, igual nos llama la atención, pero hay que definirlo. Lo que si no quiero dejar pasar es que las decisiones que toma este Concejo en términos tan relevantes como la compra de la Puntilla se toma con mucha responsabilidad, si nosotros definimos que las conversaciones se vaya hacer a través de la Inmobiliaria Benenatti fue porque teníamos datos fundados de que esa era el camino, hoy día aparece otro dato y hay que hacer ruido.

Sr. Alcalde: Además que es un ruido más barato, ahí por la transparencia hay que invitar a ambos a decir que esta carta tenga fundamento y efectivamente que los representantes que nosotros vamos a conversar que también más allá que hemos estado en la Oficina que dice Inmobiliaria Benenatti, que no creo que tienen pegadas las letras, uno nunca sabe, es que los documentos efectivamente están mandados por el directorio a representar la venta

Sr. Gatica: En el Puerto de Pireo, Grecia, muchos Quinteranos se fueron por trabajo y las empresas que no son navieras, tienen otro nombre y al otro día no están, no están las oficinas, no hay nada

Sr. Alcalde: La casas de compraventa en Santiago, venden cuatro autos, sacan el letrero y se van, después no hay más.

Sra. Cartes: Lo que me causa dudas porque ese abogado no se dirige de manera personal y directamente al municipio al Alcalde, en este caso.

Sr. Alcalde: Se lo mando a la Sra. Karen para que ella, nos dijera.

Sra. Cartes: Con el respeto que ella me merece, creo que no es conducto regular ni formal ni legal para efectuar este tipo de transacciones. También dejar en claro, eso lo sabe el abogado, pero cuando nosotros recibamos la representatividad del equipo que está liderando en Mendoza, tiene que venir visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, es decir tiene que ser legalizado ese mandato

Sr. Alcalde: Para la tranquilidad, sabes que nosotros como Municipalidad no vamos a poder comprar unos inmuebles que no esté bien inscrito, que no aparezca el dueño.

Sra. Cartes: Me refiero al poder, que en este caso tiene que venir visado por el Consulado de Chile en Argentina, después ser visado en el Ministerio de Relaciones Exteriores, ahí, recién tienen validez en Chile porque tiene que visar de que las firmas sean las que corresponden.

Sr. Alcalde: Los trámites que sean necesarios los vamos hacer. De hecho en la última reunión que tuvimos en Argentina, nos señalaron que las personas que los están representando, no tengo porque dudar de ello, como tampoco voy a dudar del Sr. Parra, tampoco voy a dudar de esto, quedaron de venir en octubre para afinar el último detalle, ahí supuestamente tienen que traer la documentación necesaria y una serie de cosas más. Si no tenemos la certeza, no lo vamos a hacer hasta no tenerla.

Sr. Gatica: Un solo detalle, pediría una copia ojala que todos los Concejales también que tengamos una copia de esta esta carta.

Lo otro, a mí me preocupa algo que no es menor, al parecer hay derechos mineros, cosa que no sé cómo se manejan, pero entiendo que cuando hay derechos mineros hay derechos de exploración y después de explotación porque tengo entendido que uno no es propietario del subsuelo entonces si alguien tiene derechos mineros por sobre el terreno va a llegar no sé cómo, pero con una retroexcavadora y dice, voy hacer exploraciones.

Sr. Alcalde: No se imaginan a usted cuanto le van a cobrar para que pueda romper el suelo.

Sr. Gatica: Eso está reglamentado por el Ministerio de Minería.

Sr. Alcalde: ¿abogado que significa derechos mineros?

Jurídico: Específicamente aclarar dos cosas. Lo que estaba señalando la Concejal, se trata de un inmueble ubicado en Chile y la inmobiliaria está constituida en Chile no vamos a tener problemas de la certificación y la firma vía consulado sino que al estar inscrita en este país, se necesita de un inmueble por supuesto y la sociedad sigue siendo una sociedad chilena nos vamos a encontrar con representantes autorizados en Chile. No tenemos que recurrir a mandatos que hayan sido conferidos en el extranjero.

Por otro lado, efectivamente en el caso de que hubiese derechos mineros, naturalmente el Régimen de Propiedad está reglamentado en base a la superficie. Otro tema, tiene que ver con los derechos mineros, efectivamente si es que hubiesen prometido algunos derechos para explorar o para explotar, efectivamente habría un impedimento minero, habría que determinar si es que existe un derecho comprometido en ese espacio. Eso se ve, queda todo reflejado en el Título de Dominio, si es que hay algún impedimento, queda reflejado.

Sr. Gatica: En el Dominio vigente el dominio, queda reflejado en el margen de la escritura.

Administrador: Lo importante para tener claridad el Concejo, es que nosotros tasamos el inmueble. En la Inscripción del Conservador de Bienes Raíces, figura la Inmobiliaria Benenatti como dueño. Tanto en el Conservador como en el Servicio de Impuestos Internos. Por entonces por eso que obviamente uno se dirige al dueño

Sr. Gatica: No quiero echar pelos a la leche. Se llegó a un preacuerdo, pero si hay un derecho minero de por medio que yo no conocía, el valor de la propiedad no es lo mismo

Sr. Vergara: A lo mejor es piedra lo que hay abajo, una cantera o arcilla

Sr. Gatica: No importa, si el tema no es ese, el valor baja la plusvalía porque quiere decir que hay otro señor que va a tener un derecho sobre ese terreno y que va a poder hacer lo que él quiera. Ese es el punto.

Sr. Vergara: Hay que ver quien tiene el derecho

Sr. Alcalde: Al que ver si efectivamente existe ese derecho, es una carta.- Quedan en conocimiento de que llevo esa carta que era pertinente el poder compartirla con ustedes.

II.- INFORME ACERCA DE GESTIONES EFECTUADAS PARA LA ADQUISICION DE INMUEBLE.

Este es un tema que lo planteamos en virtud de la Correspondencia

III.- INFORME DE COMISIONES

3.1.-COMISION DE REGIMEN INTERNO- PLAN DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL, AÑO 2017.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Concejal Sr. Alfonso Núñez Contreras.

Sr. Núñez: Hoy día, tuvimos la segunda reunión que era la que nos faltaba en términos de analizar el tema que está en tabla, que dice en relación con el Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal, a través de estos compromisos que los trabajadores de la Municipalidad hoy día, ya se estarían formalizando. En la reunión anterior del 09.08.2017., tuvimos varias indicaciones, efectivamente pudimos revisar hoy día, que se cambiaron tal cual nosotros la pedimos.

Finalmente indicar que esta herramienta que ya tenemos el documento completo es en beneficio, obviamente de los trabajadores municipales que es sumamente necesario que los puedan tener como nuevas prioridades. Obviamente, para el próximo año esto pueda tener modificaciones, pueda tener cambios distintos, pero hoy día ya hay algo, hay una herramienta que nosotros tuvimos participación, lo que se agradece en términos de decir sabes que yo creo que nosotros pensábamos que la meta va por este lado, se materializo.

Así, que quiero entregar a cada uno de los Concejales el documento que hoy día nos presentó el Encargado de Personal, que v sería lo que está faltando para darle termino. En esta información está lo que efectivamente, los que participaron con nosotros en su minuto están en color rojo con los cambios que corresponden.

Lo que debiésemos hacer en este minuto es adoptar el acuerdo que el documento esta como nosotros lo planteamos en su minuto para que podamos hacerlo efectivo

Sr. Alcalde: Perfecto, agradeciendo al Presidente de la Comisión y a los que participaron en varias semanas de trabajo. Estas son las metas u objetivos para el año 2017. Año a año hay que aprobarlo en este tiempo para después ser implemento este Plan de Mejoras y el próximo año hay una revisión con respecto a las metas medianas, bajas y alta prioridad, lo que permitir efectuar el pago económico de estos incentivos en términos porcentuales de acuerdo al cumplimiento de las metas. Por lo tanto, sometemos a votación el Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2017 que es para ser cancelada en el mes de mayo, junio, octubre y diciembre del próximo año 2018.-

Votación: Sres. Núñez- Apruebo; Aguayo –Apruebo; Vergara- Apruebo, Gatica- Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo y Sr. Alcalde aprueba, por tanto el acuerdo es el que se indica:

Acuerdo: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Propuesta de Incentivos al personal por Mejoramiento de Gestión Municipal Institucional y Desempeño Colectivo por área de trabajo correspondiente al periodo 2017, en los términos que a continuación se indican:

I. METAS INSTITUCIONALES

METAS	Prioridad	Ponderación
--------------	------------------	--------------------

<p>REMATE ACTIVOS EN DESUSO</p> <p>Contempla el remate Activos físico en desuso a gran escala, deshaciéndose de los vehículos que ya no funcionan, Chatarra, despuntes, maquinaria computacional, etcétera.</p> <p>Justificación: Actualmente el patio municipal es incapaz de albergar la demanda de estacionamientos tanto para vehículos municipales, como para vehículos de los funcionarios, provocándose una saturación de los espacios.</p> <p>Objetivo: Efectuar la labor administrativa que permita el remate de activos físicos en desuso a gran escala, deshaciéndose de los vehículos que ya no funcionan, chatarra, despuntes, maquinaria computacional, etcétera.</p> <p>Indicadores de cumplimiento: 50% de la meta cumplida, establecer un convenio con Convenio de Trabajo con DICREP: Se refiere a trabajo en conjunto con personal de DICREP para efectos de este trabajo.</p>	Alta	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>Remate de bienes en desuso propiamente tal.</p>
<p>ORIENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE SECRETARÍA EN CADA DEPARTAMENTO</p> <p>Contempla la elaboración de un instructivo que permita una uniformidad en todas las unidades en el manejo recepción, registro y distribución de correspondencia interna teniendo como modelo el sistema implementado en secretaría municipal.</p> <p>Justificación: Actualmente cada unidad dispone la manera y forma para el recepción, registro y distribución de correspondencia interna, junto a procedimientos de atención de público</p> <p>Objetivo: contar con un instructivo que uniforme las metodologías en este sentido.</p>	Media	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>Presentación del instructivo recepcionado por todas las unidades.</p>
<p>JORNADA CON FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y SERVICIOS TRASPASADOS</p> <p>Contempla una jornada de trabajo con las asociaciones de funcionarios, director de finanzas, directores de los servicios traspasados y unidad de personal a fin de efectuar un diagnóstico que permita evaluar la posibilidad de un servicio de bienestar municipal para el año 2018</p> <p>Justificación: Actualmente la Municipalidad de Quintero no cuenta con un servicio de bienestar, no obstante las Asociaciones de Funcionarios han canalizado este servicio a sus socios con fondos de subvención municipal y con aporte de los propios asociados. Sin embargo aquellos funcionarios que no conforman dichas asociaciones no cuentan con beneficios.</p>	Baja	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>Presentación de las conclusiones de la mesa de trabajo.</p>

<p>Objetivo: contar con un estudio que permita conocer la opinión de los directores y funcionarios con respecto a la necesidad o no de la implementación de dicho servicio, considerando todas las variables que tengan relación con este tema.</p>		
--	--	--

II. METAS POR ÁREAS DE TRABAJO

ALCALDÍA	Prioridad	Ponderación
<p>IMPLEMENTACIÓN DE AGENDA DIGITAL EN LINEA</p> <p>Contempla la Implementación de una agenda en línea de las actividades del Sr. Alcalde.</p> <p>Justificación: Actualmente la agenda de actividades diarias del Sr. Alcalde, es remitida desde Alcaldía a cada Jefatura de la Municipalidad mediante una planilla Excel al mail de cada uno, lo que conlleva tiempo y el no poder informar de manera oportuna cambios en ella.</p> <p>Objetivo: Implementar un sistema on line a través de un software con el cual con una clave de acceso todo funcionario y concejales puedan acceder a conocer las actividades agendadas al Sr. Alcalde de manera directa y actualizada en el momento en caso de cambios.</p>	Alta	<p>Indicadores: 100% de la meta cumplida</p> <p>Sistema Funcionando y Operativo</p>
<p>CREACIÓN DE UN SISTEMA DIGITAL PARA INGRESO Y CONTRÓL DE CORRESPONDENCIA</p> <p>Contempla la creación de un sistema digital que permitan mantener un registro aparte del escrito de los ingresos y egresos de correspondencia desde la Alcaldía.</p> <p>Justificación: Actualmente la correspondencia recibida y despachada desde Alcaldía, se registra vía manual en un libro destinado para ello, lo que conlleva una demora tanto en los ingresos como despachos, lo que en algunos casos perjudica los tiempos de respuesta de los mismos.</p> <p>Objetivo: Contar con un método moderno y efectivo en el ingreso y despacho de correspondencia, que permita rebajar los tiempos de dedicación a este fin, optimizando la buena labor de los recursos humanos de esta unidad.</p>	Media	<p>Indicadores: : 100% de la meta cumplida</p> <p>Presentación de planilla digital o software respectivo.</p>
<p>FICHAS REGISTRO DE ATENCION A PUBLICO</p> <p>Contempla el diseño y creación de una ficha única de atención de público, digitalización de esta a fin de crear un archivo virtual.</p> <p>Justificación: Actualmente la atención de público se realiza por agenda y por la llegada espontanea de usuarios, no permitiendo esto</p>	Baja	<p>Indicadores: : 100% de la meta cumplida</p> <p>30% diseño y creación de la ficha</p> <p>35% Digitalización:</p>

<p>último principalmente llevar un registro del usuario, lo solicitado, la respuesta otorgada y/o la derivación correspondiente.</p> <p>Objetivo: Llevar registro de las atenciones de público por parte del Sr. Alcalde, sus respuestas y/o derivaciones a objeto de llevar un control y seguimiento en pro de un mejor servicio.</p>		35% Creación de Archivo Virtual
SECRETARIA MUNICIPAL	Prioridad	Ponderación
<p>PERSONALIDAD JURIDICA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS</p> <p>Contempla realizar levantamiento del estado funcional de las organizaciones Comunitarias de la Comuna de Quintero.</p> <p>Justificación: Es necesario chequear exhaustivamente los registros de las Organizaciones Comunitarias, en cuanto a la vigencia de sus directivas y funcionamiento efectivo a fin de mantener registros que otorguen datos fidedignos al trabajo comunitario y otros.</p> <p>Objetivo: Adoptar acciones en conformidad a la Ley 19.418, identificando el total de Organizaciones comunitarias inscritas en el registro público, detectando aquellas que se encuentran sin funcionamiento por más de 5 años. Establecer contacto con último directorio vigente y Adoptar acciones consensuadas para determinar su caducidad o activación, efectuando los procedimientos administrativos que correspondan.</p>	Alta	<p>Indicadores: : 100% de la meta cumplida</p> <p>Presentación de Listado de organizaciones catastradas sin funcionamiento por más de 5 años, detallando las acciones Administrativa adoptadas en cada caso.</p>
<p>SISTEMA OPERACIONAL SEGUIMIENTO DECRETOS ALCALDICIOS (Software)</p> <p>Contempla la habilitación de un sistema computacional que permita realizar seguimiento a los Decretos Alcaldicio y Oficios recibidos en Secretaria Municipal para su registro.</p> <p>Justificación: Actualmente no existe un método que permita a las distintas unidades municipales realizar un seguimiento, mediante un sistema digital del estado de tramitación administrativa de Decretos Alcaldicio y oficios recibidos en Secretaria Municipal, lo que conlleva que el personal de cada unidad actualmente deba acudir personalmente o vía Telefónica a esta unidad a requerir dicha información, afectando el tiempo que pueda dedicar el trabajador en otras tareas.</p> <p>Objetivo: Dotar a Secretaria Municipal de un sistema digitalizada que permita el ingreso de información y seguimiento de los Decretos Alcaldicio, a fin que las distintas unidades tengan una información en tiempo real e instantánea del desarrollo de la función administrativa de dicha documentación.</p>	Media	<p>Indicadores: : 100% de la meta cumplida</p> <p>Presentación del sistema digital Implementado acompañado de planillas con información respectiva del presente año.</p>

<p>SEGUIMIENTO A LIBRO DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS</p> <p>Contempla el levantamiento de información referente a reclamos y sugerencias recibidas durante el año 2016. A fin de tomar acciones que permitan optimizar las respuestas a los usuarios en adelante.</p> <p>Justificación: actualmente no existe un seguimiento exhaustivo en cuanto a las respuestas entregadas por las distintas unidades a los usuarios en cuanto a reclamos y sugerencias ingresadas en oficina de partes.</p> <p>Objetivo: Diseñar acciones que permitan optimizar la respuesta a los reclamos.</p>	Baja	<p>Indicadores: : 100% de la meta cumplida</p> <p>Presentación de un listado que indique el total de reclamos ingresados, Clasificación de tipo de ingreso (Reclamos sugerencias agradecimientos, entre otros, Unidad y/o departamento derivado. Nivel de respuesta, en relación a los tiempos de recepción.</p>
<p>ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, RELACIONES PUBLICAS, SERVICIOS GENERALES, PREVENCIÓN DE RIESGO, TRANSPARENCIA, MEDIO AMBIENTE</p>	Prioridad	Ponderación
<p>DOCUMENTAL BOSQUES LAS PETRAS</p> <p>Contempla la producción y difusión de un documental realizado íntegramente por personal y equipamiento municipal del santuario de la naturaleza Bosque de Petras de la comuna de Quintero.</p> <p>Justificación: Enclavado en la Localidad de Loncura de nuestra comuna y en recintos que pertenecen a la Fuerza Aérea de Chile, se encuentra ubicado el santuario de la naturaleza Bosque de Petras, Lugar único en su especie en nuestra comuna con diversidad de flora y fauna que sólo pertenece a ese sector y que es desconocido mayoritariamente por las nuevas generaciones de Quinteranos que no tienen libre acceso a él.</p> <p>Objetivo: Realizar un documental que permita a través del medio audiovisual, conocer a las nuevas generaciones de la belleza de la flora y fauna del lugar, a fin de que valoren nuestro patrimonio a fin de generar en ellos una mayor identidad con la comuna.</p>	Alta	<p>Indicadores: : 100% de la meta cumplida</p> <p>Presentación de un cd con el documental, Presentación en los colegios municipalizados y dos colegios subvencionados de la comuna. Además, la unidad de administración deberá gestionar documentalmente la apertura del Bosque de petras a visitas guiadas en coordinación con la Municipalidad.</p>
<p>INSTALACIÓN DE AL MENOS 1 SEMÁFORO DE ALERTA UV AL INTERIOR DE NUESTRO MUNICIPIO.</p> <p>Contempla la Instalación de un señalizador indicador de alerta UV, al interior del municipio.</p> <p>Justificación: Actualmente no existe un sistema que permita a los funcionarios conocer los niveles de radiación ultra violeta, situación que al no ser percibida provoca que los funcionarios se expongan a los rayos solares ignorando el daño que eso puede conllevar en la salud. Sobre todo, en aquellos que deben realizar labores en terreno.</p> <p>Objetivo: Instalación de un semáforo UV en nuestro patio municipal, que indique los niveles de radiación ultra violeta existentes en tiempo real, permitiendo a los funcionarios tomar las medidas</p>	Media	<p>Indicadores: : 100% de la meta cumplida</p> <p>50% meta Cumplida, Instalación del señalizador de rayos UV.</p> <p>50% meta Cumplida, difusión a los funcionarios de la Instalación y su utilidad comprobado con la Presentación de los volantes de difusión</p>

respectivas en cuanto a exposición solar e indumentaria necesaria para tal efecto.		
<p>RECUPERACIÓN ACCESO A PLAYAS. Comprende la recuperación de los accesos a playas entre Las Cañitas por el Sur, hasta el Libro por el Norte, en el litoral poniente de nuestra península.</p> <p>Justificación: Actualmente las bajadas a las playas sufren constante deterioro por acumulación de basuras, daños estructurales debido a marejadas, aumento de pastizales entre otras, lo que hace dificultoso y poco estético a los visitantes el acceso a las playas, que son un patrimonio de nuestra vocación de balneario turístico</p> <p>Objetivo: Desmalezar los accesos, reparación de barandas y bajadas a fin de proporcionar a los visitantes en temporada estival una imagen limpia y accesible a vuestras playas.</p>	Baja	<p>Indicadores: : 100% de la meta cumplida</p> <p>Todos los accesos Restaurados (Fotografías)</p>
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, TALLER DE TRÁNSITO, TERMINAL DE BUSES, MOVILIZACIÓN	Prioridad	Ponderación
<p>REQUISITOS PARA PRIMERAS LICENCIAS CLASE B, C Y D DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DE 4° MEDIO DE ENSEÑANZA MEDIA</p> <p>Contempla la realización de charlas a los alumnos de cuarto medio del Liceo Politécnico en cuanto a los requisitos para la obtención de licencias de conducir clase B, C y D</p> <p>Justificación: Muchos jóvenes comienzan a conducir de manera irresponsable, sin tener los documentos que la ley exige, a veces con consecuencias fatales.</p> <p>Objetivo; Lograr que los jóvenes tomen conocimiento de la importancia de tener sus documentos al momento de conducir un vehículo, como también de tener su licencia clase D que les puede abrir posibilidades de trabajo al conducir maquinarias</p>	Alta	<p>Indicadores 100% meta cumplida</p> <p>Un 80% de Alumnos del curso asisten a la charla</p> <p>50% meta Cumplida, un 50% de Alumnos del curso asisten a la charla</p> <p>Se debe presentar listado total del curso y firmas de asistentes, junto a Fotografías.</p>
<p>CHARLAS EN MANEJO A LA DEFENSIVA</p> <p>Contempla la realización de charlas a los conductores municipales en técnicas de manejo a la defensiva</p> <p>Justificación: Actualmente los conductores municipales pasan muchas horas en trabajo de conducción en ruta, incluso más allá de su jornada ordinaria, con el riesgo constante de sufrir un accidente</p> <p>Objetivo; Lograr que los conductores tomen conciencia de los riesgos a que están expuestos en el ejercicio diario de sus funciones, tomando medidas de un manejo responsable y siempre a la defensiva.</p>	Media	<p>Indicadores 100% meta cumplida</p> <p>Todos los conductores del municipio</p> <p>Se debe presentar listado total de conductores del municipio y firmas de asistentes, junto a Fotografías.</p>

<p>CHARLAS A CONDUCTORES MUNICIPALES</p> <p>Contempla la realización de charlas a los conductores municipales en cuanto a conocimientos básicos para el cuidado y operación de los vehículos municipales.</p> <p>Justificación: Actualmente existen muchas fallas mecánicas que se advierten en los vehículos municipales, muchas de ellas producto de una mala operación por parte del conductor.</p> <p>Objetivo; lograr que los conductores municipales conozcan de los principales cuidados que deben tener al conducir un vehículo municipal, estando atentos a cualquier detalle que pueda significar una falla mayor. Lo anterior a fin de bajar el actual nivel de reparaciones por fallas mecánicas y deterioro prematuro de los vehículos.</p>	<p>Baja</p>	<p>Indicadores 100% meta cumplida</p> <p>Cumplida charla a todos los conductores municipales</p> <p>Se debe presentar listado total de conductores del municipio y firmas de asistentes, junto a Fotografías.</p>
<p>DEPARTAMENTO DE ASEO</p>	<p>Prioridad</p>	<p>Ponderación</p>
<p>CHARLA INFORMATIVA SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL ÁREA DE TRABAJO.</p> <p>Contempla la realización de una charla dirigida a conductores y peonetas de los camiones recolectores del aseo domiciliario, impartida por monitor del IST.</p> <p>Justificación: Actualmente se producen muchos accidentes relacionados con un manejo descuidado por parte de conductores y peonetas en el desarrollo de sus labores, tales como caídas, cortes etc. Aumentando con eso los índices de accidentabilidad del municipio en situaciones que son perfectamente corregibles.</p> <p>Objetivo; Bajar los índices de accidentabilidad en conductores y peonetas de los vehículos municipales de Aseo. Mejorando el autocuidado en sus funciones.</p>	<p>Alta</p>	<p>Indicadores 100% meta cumplida</p> <p>Charlas a todos los conductores y peonetas</p> <p>Se debe presentar listado de conductores y peonetas del municipio junto a Fotografías y Firmas de Respaldo.</p>
<p>IV ETAPA DE: CHARLA MOTIVACIONAL EN UNCO RURAL Y URBANA, REFERENTE AL ART. N° 7 DE LA ORDENANZA DE ASEO Y ORNATO.</p> <p>Contempla la realización de una charla motivacional dirigida a los vecinos de la Unión Comunal de juntas de vecinos tanto Urbana como rural, relativa al cumplimiento del Art. 7 de la Ordenanza de Aseo y Ornato, sobre mantener la limpieza en el frontis de sus viviendas y pagos de derechos de Aseo. Se coordinará con las directivas y se convocará a los vecinos a reunirse en sus respectivas sedes Vecinales.</p> <p>Justificación: Actualmente muchos vecinos ignoran los alcances de la ordenanza de aseo y ornato, sobre todo en la obligatoriedad que esta</p>	<p>Media</p>	<p>Indicadores 100% meta cumplida</p> <p>Reunión en UNCO Urbana y Rural con la participación de los representantes de las JJVV pertenecientes a dicha Organización</p>

<p>impone a los vecinos en cuanto a la mantención de los frontis de sus viviendas y pagos por derechos de aseo domiciliario.</p> <p>Objetivo; Lograr que los vecinos de Las zonas urbanas y rurales conozcan los alcances de la ordenanza en cuestión y sean un sector colaborador de la limpieza y ornato de la comuna.</p>		
<p>LIMPIEMOS NUESTRAS PLAYAS</p> <p>Contempla la realización de un operativo de Limpieza en la Playa El Libro, apoyado con el grupo de voluntarios de Playa Papagayo ahora o nunca.</p> <p>Justificación: Durante la temporada de invierno, las bajadas de playas sufren un deterioro en cuanto a proliferación de pastizales, basuras y fallas estructurales debido a marejadas.</p> <p>Objetivo; realizar un operativo junto a un grupo de vecinos organizados como lo son los jóvenes integrantes del grupo “Playa Papagayo Ahora o Nunca” quienes constantemente han manifestado la inquietud de cooperar con el municipio en esta Labor.</p>	<p>Baja</p>	<p>Indicadores 100% meta cumplida</p> <p>Desmalezamiento, limpieza y arreglo de barandas y bajada a la Playa el Libro, con Presentación de Fotografías del antes y después del Lugar junto a los participantes de la actividad.</p>
<p>DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – SOCIAL</p>	<p>Prioridad</p>	<p>Ponderación</p>
<p>ORGANIZAR Y REALIZAR FERIAS LABORALES.</p> <p>Contempla la realización de ocho ferias laborales, de emprendimiento empresarial y expositivas, en plaza del deportista en los rubros artesanía, manualidades, alimentación, salud, cosmética natural, salud natural, y otras</p> <p>Justificación: Actualmente Quintero es un polo de desarrollo a la creación y el emprendimiento de muchos vecinos que han encontrado en este rubro una importante fuente de ingresos, convirtiéndose en un aporte a la economía local.</p> <p>Objetivo: Impulsar el desarrollo local, asegurar la participación ciudadana y establecer vínculos laborales y comerciales</p>	<p>Alta</p>	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>Convocatoria de cada feria con su fecha de realización, Decretos, Oficios, Memorándums, flayers’ promocionales, fotografías y planillas de asistencia. Los que deben ser presentados como método de comprobación</p>
<p>ELABORAR UN REGLAMENTO QUE REGULE LAS AYUDAS SOCIALES</p> <p>Contempla la realización de un Reglamento que deberá ser sometido a aprobación del Concejo municipal, a fin de establecer un orden tanto de criterios, montos y tiempos de entregas de las ayudas sociales.</p> <p>Justificación: Actualmente la municipalidad de Quintero, concentra una gran cantidad de requerimientos en ayudas sociales, lo que dificulta el control en el uso racional de los recursos, dificultad para establecer plazos de espera definidos, como la optimización de recursos y equitatividad en el manejo de ellos.</p>	<p>Media</p>	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>Presentación del Reglamento aprobado por el honorable Concejo Municipal.</p>

<p>Objetivo: Dotar al Departamento social de un documento que regule este tipo de prestaciones a fin de optimizar los recursos, agilizar los tiempos de espera entre otros.</p>		
<p>ELABORAR REGLAMENTO DE USO DE SEDES COMUNITARIAS.</p> <p>Contempla la realización de un reglamento que permita un orden en el uso de las sedes comunitarias de patrimonio municipal.</p> <p>Justificación: Actualmente la municipalidad de Quintero, carece de un reglamento general que establezca las condiciones de uso y otras necesidades por parte de las organizaciones comunitarias en las sedes dispuestas para ello por parte del municipio.</p> <p>Objetivo: dar cumplimiento a la normativa vigente establecida en el artículo 28 de la Ley 19.418 y considerando las necesidades manifiestas de las Organizaciones Comunitarias respecto de la administración de las Sedes Sociales.</p> <p>Pago de la cuota mortuoria y de pensiones de sobrevivencia</p>	<p>Baja</p>	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>Presentación del Reglamento con decreto Alcaldicio de su aprobación y nómina firmada por dirigentes a los cuales se les entregó el documento.</p>
<p>ASESOR JURÍDICO</p>	<p>Prioridad</p>	<p>Ponderación</p>
<p>ELABORAR BASE DE DATOS DIGITALIZADA DE CONVENIOS</p> <p>Contempla la digitalización de todos los convenios visados por la unidad durante el año 2016 y 2017.</p> <p>Justificación: Actualmente no existe una base de datos digitalizada de los distintos convenios que son visados por el Departamento Jurídico, lo que conlleva que al solicitar un documento se necesite de un tiempo para su búsqueda física que puede ser reducido significativamente con un sistema digital.</p> <p>Objetivo: Dotar al Departamento Jurídico de una base de datos digitalizada de cada uno de los convenios visados por dicha unidad durante los años 2016 y 2017. Que permita el tener información rápida e instantánea de dichos convenios.</p>	<p>Alta</p>	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>Presentación del respaldo digital de la información comprometida.</p>
<p>DIGITALIZACION DE OFICIOS Y DICTAMENES PROVENIENTES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y DE SU SEDE REGIONAL</p> <p>Contempla la digitalización de todos los oficios, dictámenes e instrucciones que provengan de la Contraloría General de la República y de su sede Regional.</p> <p>Justificación: Actualmente no existe una base de datos digitalizada de los distintos Oficios, Dictámenes e instrucciones provenientes de la Contraloría, pues estos sólo se archivan en una carpeta física, lo que conlleva que al solicitar un documento se necesite de un tiempo para su búsqueda que puede ser reducido significativamente con un sistema digital.</p>	<p>Media</p>	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>Presentación del respaldo digital de la información comprometida.</p>

<p>Objetivo: Dotar al Departamento Jurídico de una base de datos digitalizada de cada uno de los oficios, Dictámenes e instrucciones de la Contraloría General de la República y su sede Regional, que permita de manera rápida y expedita conocer sobre algún dictamen o instrucción.</p>		
<p>REALIZACION DE A LO MENOS, DOS CHARLAS DE ORIENTACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, RELATIVAS AL PROCESO DE DESMUNICIPALIZACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS</p> <p>Contempla la realización de una charla informativa dirigida a los Funcionarios del DAEM, a objeto de que conozcan los alcances la desmunicipalización que está pronto a establecerse. Esta charla será coordinada con la Directora del DAEM.</p> <p>Justificación: Actualmente existe mucha desinformación en cuanto a cómo y cuáles serán los alcances de la desmunicipalización de la educación pronta a implementarse y su repercusión en los funcionarios del DAEM.</p> <p>Objetivo: Dar información de los alcances jurídicos y prácticos que tendrá la implementación de la desmunicipalización de la educación en nuestra comuna.</p>	Baja	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>Presentación del registro de asistencia, fotografías e informe de temas tratados.</p>
<p>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ADQUISICIONES, PATENTES COMERCIALES PERSONAL</p>	Prioridad	Ponderación
<p>ACTUALIZAR ANTECEDENTES PERSONALES Y LABORALES DE LOS FUNCIONARIOS PLANTA Y CONTRATA</p> <p>Contempla la actualización exhaustiva de cada una de las carpetas del personal municipal de Planta y Contrata</p> <p>Justificación: Es necesario realizar una actualización de cada una de las carpetas del personal con toda su documentación la cual es producto en algunos casos de años de desempeño laboral, para lo cual es necesario realizar esta labor a fin de actualizar datos que puedan estar extraviados o bien en mal estado como resultado del paso del tiempo en archivos físicos.</p> <p>Objetivo: Tener archivos 100% fidedignos a fin de contar con toda la información necesaria para trabajar en las nuevas plantas municipales de acuerdo a la ley 20.922.</p>	Alta	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>Entrega de una base de datos digitalizada.</p>
<p>CONFECCIÓN DE REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN Y HIGIENE Y SEGURIDAD</p> <p>Contempla la confección de un nuevo reglamento de Orden Higiene y Seguridad.</p>	Media	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>Presentación del Reglamento.</p>

<p>Justificación: Actualmente no existe en nuestro municipio un reglamento de Orden, Higiene y Seguridad, como lo establece la Ley, teniendo con ello un vacío en cuanto a los procedimientos en este sentido, aumentando con ello la tasa de accidentabilidad del municipio al no tener un documento regulador en este sentido.</p> <p>Objetivo: Dotar al municipio del Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad, como lo establece la Legalidad, a fin de tener un instrumento regulador que permita por una parte resguardar la seguridad.</p>		
<p>ACTUALIZAR REGISTRO DE CONVENIOS Y CONTRATOS DESDE EL AÑO 2012</p> <p>Contempla la actualización digitalizada de convenios y contratos suscritos por la I. Municipalidad de Quintero.</p> <p>Justificación: Actualmente no existe una base de datos digitalizada de los distintos Convenios y Contratos suscritos por parte del municipio., lo que conlleva que al solicitar un documento se necesite de un tiempo para su búsqueda que puede ser reducido significativamente con un sistema digital.</p> <p>Objetivo: Dotar al Municipio de una base de datos digitalizada de los distintos Convenios y Contratos suscritos por parte del municipio desde el año 2012 a la fecha, que permita de manera rápida y expedita el acceso a ellos.</p>	Baja	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>Presentación del respaldo digital de la información comprometida.</p>
<p>DIRECCIÓN DE CONTROL</p>	<p>Prioridad</p>	<p>Ponderación</p>
<p>ESTABLECER UN INSTRUCTIVO QUE INSTRUYA EN LA CONFECCIÓN DE UN PLAN ANUAL DE COMPRAS PARA CADA UNIDAD.</p> <p>Contempla la confección de un instructivo para cada unidad municipal que oriente sobre cómo realizar un plan anual de compras.</p> <p>Justificación: Actualmente los departamentos no planifican correctamente las compras de las necesidades de su unidad, provocando con ello muchas veces problemas presupuestarios.</p> <p>Objetivo: Que los distintos departamentos, tengan una herramienta que les permita organizar un plan anual de compras, a fin de mantener un orden y evitar problemas presupuestarios.</p>	Alta	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>Presentación del Instructivo recepcionado por cada unidad.</p>
<p>CONFECCIÓN DE UN DOCUMENTO QUE FIJE PROCEDIMIENTOS Y DETALLE LOS PRINCIPALES TEMATICAS SOMETIDAS A CONTROL TANTO EN LA MUNICIPALIDAD, DAEM Y DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.</p> <p>Contempla la confección de un documento que contenga las principales materias sometidas a control interno.</p>	Media	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>Presentación del documento recepcionado por cada unidad.</p>

<p>Justificación: Actualmente ha resultado difícil establecer criterios que permitan desarrollar de una manera más colaborativa la función de control interno.</p> <p>Objetivo: a través de este documento se busca unificar criterios de control, entrega de información y trabajo colaborativo desde la Municipalidad, DAEM y Departamento de Salud Municipal, a la Dirección de control. Priorizando la Organización y Planificación de trabajo en equipo, para el buen resultado de los fines propuestos en materias de control.</p>		
<p>CHARLA DE ETICA</p> <p>Contempla la realización de una charla de temas relacionados con la ética laboral dirigida a funcionarios.</p> <p>Justificación: Toda organización espera que sus empleados se comporten de una manera <i>ad hoc</i> con la misión y metas de la misma. Por ello, los estándares establecidos para la conducta laboral de las organizaciones tienen como objetivo marcar las expectativas sobre el comportamiento aceptable de sus miembros. La ética laboral persigue la creación de un ambiente positivo en el que la gente disfrute su trabajo, entregando el mejor servicio.</p> <p>Objetivo: dotar a los funcionarios de una actitud ética hacia el trabajo, aumentando la eficiencia, mejorando la imagen hacia el cliente interno como externo.</p>	Baja	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>Presentación de la documentación que respalde la realización de la charla (Lista de asistencia con firmas, presentación de un informe de los temas tratados y fotografías).</p>
<p>DIRECCIÓN DE OBRAS</p>	Prioridad	Ponderación
<p>CONFECCION DE PLANO DONDE SE INDIQUE CLARAMENTE LOS SECTORES DE LA COMUNA QUE ESTEN INHABILITADOS PARA SOLICITAR PATENTE DE ALCOHOLES.</p> <p>Contempla la confección de un plano donde se identifiquen claramente los sectores inhabilitados para la instalación de comercio de venta de alcohol. Adjuntando también listado con los roles de avalúo definidos en dicho plano.</p> <p>Justificación: Actualmente por no contar con dicha información. Esta debe ser solicitada para su estudio cada vez que algún contribuyente lo solicita para la instalación de locales que contemplan la venta de alcohol tanto a la DOM como a Patentes comerciales, dilatando el tiempo de respuesta.</p> <p>Objetivo: Dotar a la DOM y a Patentes Comerciales de un plano que permita inmediatamente determinar si el lugar solicitado para la instalación de comercio con venta de alcohol, cumple o no con los requerimientos legales para ello.</p>	Alta	<p>Indicadores: 100 % meta cumplida</p> <p>Presentación del plano y listado de roles de avalúo definidos en dicho plano.</p>

<p>REGULARIZAR SEDES VECINALES CONSTRUIDAS POR LA I. MUNICIPALIDAD Y QUE NO CUENTAN CON SU EXPEDIENTE DE EDIFICACIÓN.</p> <p>Contempla la regularización de las sedes vecinales “El estuche”, “Población Esmeralda” y “Población Alborada”. Construidas por la Municipalidad de Quintero.</p> <p>Justificación: Actualmente las sedes vecinales “El estuche”, “Población Esmeralda” y “Población Alborada”. Construidas por la Municipalidad de Quintero no se encuentran regularizadas con su expediente de edificación.</p> <p>Objetivo: Regularizar las sedes vecinales “El estuche”, “Población Esmeralda” y “Población Alborada.”</p>	<p>Media</p>	<p>Indicadores: 100 % meta cumplida</p> <p>Presentación de la documentación que acredite la regularización.</p>
<p>CONFECCIONAR CATASTRO DE LAS CALLES UBICADAS EN LA PENINSULA DE QUINTERO.</p> <p>Contempla la realización de un catastro o registro de las calles ubicadas desde calle Aránguiz Tudela hacia el Norte de la península indicando sus respectivos perfiles y líneas oficiales.</p> <p>Justificación: Actualmente dichas arterias no cuentan con un registro que indique sus respectivos perfiles y líneas. Lo que no permite agilidad en la entrega de información solicitada por los contribuyentes, debiendo un funcionario de la DOM salir a terreno en cada solicitud de perfiles, líneas oficiales, Informes etc.</p> <p>Objetivo: Dotar a la DOM de una herramienta de trabajo que permita la facilitación de trámites de los contribuyentes.</p>	<p>Baja</p>	<p>Indicadores 100 % meta cumplida</p> <p>Presentación del catastro de las calles indicadas, con sus perfiles y líneas oficiales, graficados y acotados, incluyendo la presentación de un cd con la base de datos recopilada.</p>
<p>SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN</p>	<p>Prioridad</p>	<p>Ponderación</p>
<p>SISTEMA DE ADMINISTRACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL PROYECTOS DE INVERSION (Software)</p> <p>Contempla la habilitación de un sistema computacional que permita realizar seguimiento y control a los proyectos de Inversión de la comuna de Quintero.</p> <p>Justificación: Actualmente no existe un sistema que permita centralizar la información de los distintos proyectos de inversión de la comuna, durante el ciclo de un proyecto, desde su creación, aprobación y obtención de financiamiento, proceso de licitación, ejecución y cierre del proyecto, procesos extensos que requieren una administración, seguimiento y control más eficiente.</p> <p>Objetivo: Dotar al Alcalde, Concejo Municipal, Administrador Municipal, SECPLAN, DOM, y en general las unidades principales que intervienen en un proyecto, de un sistema digitalizado que permita la administración, seguimiento y control, contando con la</p>	<p>Alta</p>	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>Presentación y funcionamiento del sistema digital de administración, seguimiento y control de proyectos.</p>

información en tiempo real e instantánea del estado de los proyectos.		
<p>CREACION UNIDAD PLANIFICACION Y ASESORIA URBANA</p> <p>Contempla la creación, habilitación y funcionamiento de la unidad de planificación y asesoría urbana dependiente de SECPLAN.</p> <p>Justificación: Quintero se proyecta como una de las comunas de mayor proyección y crecimiento en la V región. Actualmente no existe una unidad con profesionales idóneos asignados exclusivamente para trabajar temáticas relacionadas con la Planificación Territorial; siendo de vital importancia para el desarrollo, crecimiento y proyección comunal el abordar la “Actualización del Plan Regulador Comunal”, “Implementación de Sistema de Información Geográfica”, entre otras materias de interés.</p> <p>Objetivo: Dotar a la Dirección de la Secretaría Comunal de Planificación, de una unidad que permita iniciar una labor exclusiva y constante en la Planificación Territorial de la comuna, en coordinación con los instrumentos de gestión y planificación comunal, permitiendo optimizar la inversión comunal.</p>	Media	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>Disposición de Espacio física y recursos humanos para la creación, habilitación y funcionamiento de la unidad de planificación y asesoría urbana dependiente de SECPLAN.</p>
<p>PLAN DE INVERSION TERRITORIAL (JUNTAS VECINALES) 2018-2021.</p> <p>Contempla el efectuar un levantamiento de las necesidades de menor inversión en los diferentes territorios de la comuna, que permitan ordenan las inversiones de proyectos externos y fondos municipales según las diversas prioridades.</p> <p>Justificación: Los proyectos de inversión de menor costo no responden a un Plan elaborado a mediano plazo, sino a requerimientos puntuales y espontáneos, carentes muchas veces de una planificación mayor.</p> <p>Objetivo: Efectuar un levantamiento en conjunto con las Juntas de Vecinos, como actores relevantes del territorio, con la finalidad de establecer un Plan de Inversión en un horizonte de 4 años, coherente con los lineamientos del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).</p>	Baja	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>Presentación ante el Concejo Municipal del Plan y los posibles financiamientos.</p>
Juzgado de Policía Local	Prioridad	Ponderación
<p>REGISTRO INFRACCIONES ESPECIALES LEY DE ALCOHOLES Y DENUNCIAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS POR PESAJE.</p> <p>Contempla el llevar un libro en el que se registrará en detalle las infracciones a la Ley de Alcoholes que dicen relación con locales comerciales y de las infracciones denunciadas por el Ministerio de Obras Públicas sobre Pesaje</p> <p>Objetivo: Tener un control y registro de este tipo de Infracciones, reconocer casos de reincidencia y facilitar los informes trimestrales</p>	Alta	<p>Indicadores: 100% meta Cumplida</p> <p>Presentar informe con registro al 2017</p>

solicitados por el Ministerio de Obras Públicas como asimismo el listado de causas por Infracción a la Ley de alcoholes que dicen relación con locales comerciales y que son solicitados por el departamento de Patentes Comerciales de la I. Municipalidad de Quintero.		
--	--	--

<p>CHARLA DE PERFECCIONAMIENTO PARA INSPECTORES MUNICIPALES Y PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA</p> <p>Contempla una charla de capacitación a inspectores municipales y personal de seguridad pública en materias legales de inherentes a sus funciones</p> <p>Objetivo: Dotar a los funcionarios municipales que realizan la función de inspección, como aquellos que realizarán funciones en la oficina de seguridad pública, de los conocimientos legales que les permitan limitar su trabajo en cuanto a sus atribuciones.</p>	Media	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>Listado de asistencia, fotografías y detalle de temas tratados</p>
<p>INSTALACION DE PANELES ACRILICOS DE INFORMACION INSTITUCIONAL A USUARIOS.</p> <p>Contempla la instalación en paredes externas de este Juzgado paneles acrílicos que cuenten con información del Tribunal que exige la I. Corte de Apelaciones, e información general a usuarios como los días y horas de audiencias.</p> <p>Objetivo: Dar una mejor atención a los usuarios que concurren diariamente al Tribunal y permitir una mayor visibilidad de los avisos cuando el Tribunal se encuentre cerrado</p>	Baja	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>Información instalada</p>
<p>SEGURIDAD PÚBLICA</p>	Prioridad	Ponderación
<p>ELABORACION DIAGNOSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA</p> <p>Contempla la elaboración, planificación y ejecución de un diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, que permita establecer una línea base objetiva y compleja para a elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública instrumento de planificación municipal obligatorio de acuerdo a la modificación introducida a la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por la Ley 20.965. Este diagnóstico será producido por funcionarios de la I. Municipalidad de Quintero, especialmente con los adscritos a la Unidad de Seguridad Pública. Contempla la elaboración, planificación y ejecución de un diagnostico Comunal de Seguridad Pública, que permita establecer una línea base objetiva y compleja para la elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública.</p> <p>Objetivo: Elaborar, planificar y ejecutar un diagnóstico comunal de seguridad pública que sirva de base para la elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública.</p>	Alta	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>Presentación de la documentación que compruebe la Elaboración, planificación y ejecución de un diagnostico Comunal de Seguridad.</p>
<p>REUNIONES DE DIFUSION EN MATERIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, ESPECIALIZADA EN SECTOR RURAL.</p> <p>Contempla la realización de reuniones de difusión de seguridad pública especialmente destinados a satisfacer necesidades de la comunidad rural de la comuna</p> <p>Objetivo: Difundir políticas de Seguridad pública en Quintero rural.</p>	Media	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>1 localidad 50% meta cumplida</p> <p>2 localidades 75% meta cumplida</p> <p>3 localidades 100% meta cumplida</p> <p>Indicadores de Cumplimiento Lista de asistencia y fotografías</p>

<p>PRESENTACION DE PROYECTO AL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>Se pretende la elaboración y presentación de un proyecto que aborde los requerimientos propios de seguridad pública de la comuna de Quintero, especialmente vinculados a móviles de seguridad ciudadana y operaciones.</p>	<p>Baja</p>	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>Proyecto para la adquisición de móviles de seguridad ciudadana al FNSP:</p> <p>a) Elaboración 50% meta cumplida</p> <p>b) Presentación 100% meta cumplida</p> <p>Se Comprobará con la impresión del Proyecto la elaboración y la certificación digital de la presentación del mismo al FNSP.</p>
---	--------------------	---

3.2.- COMISION DE EDUCACION Y CULTURA- FIESTA COSTUMBRISTA ESCUELA JUAN JOSE TORTEL.

Expone el Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, Concejal Sr. Felipe Vergara Lucero.

Sr. Vergara: Hoy, realizamos la Comisión de Educación donde tratamos dos puntos: El primero de la Fiesta Costumbrista de Valle Alegre y el segundo punto, era el detalle de los costos generales de la Fiesta de la Primavera del año 2017, para ambas actividades llegamos a acuerdos con los Concejales en que tiene que ver que cuando hayan que realizar estos aportes tan importantes que pueda existir un trabajo previo, que en este caso no existió.

Si nos llegó con el detalle de los costos, pero no vino nadie a explicarlos, tuvimos que llamar a alguien de la Corporación Municipal de Cultura para que viniera, agradecemos la voluntad de Félix que vino y explicó.

Con respecto a la Fiesta Costumbrista de Valle Alegre, entendemos que estaban en la Seremi de Educación haciendo las gestiones para la ampliación de la Escuela, la Directora del Daem, la Directora del Establecimiento motivo por el cual no pudieron venir.

Si, creemos que para eventos a futuros queremos contar con mayores detalles, con un desglose que venga una explicación y también una de las cosas que hemos planteado en la Comisión se sepa que la Ilustre Municipalidad de Quintero es quien financie estas actividades porque hoy en día, cuando se realiza estas actividades todos figuran menos la Municipalidad y la Municipalidad es el principal ente que aporta todo el dinero, por lo tanto es otra de las cosas que queremos, a lo mejor a través de la publicidad. Lo planteamos en la Comisión que cuando se hacen los pendones y todo esto, se ponga por ejemplo que organiza por ejemplo la Escuela Juan José Tortel, pero que financia la Ilustre Municipalidad de Quintero para que el público sepa, que esto lo hace la Municipalidad, para que después no se vayan hablando que la Municipalidad no hace nada, que los Concejales no hacen nada, esa sensación de que el Municipio no hace nada.

Sr. Alcalde: Patricia Lucarelli está anotando que es la coordina todos estos temas con Dideco, las fiestas y todo.

Sr. Vergara: En el tema del procedimiento hay un consenso entre todos que vamos a exigir que efectivamente haya una planificación, que haya una presentación del proyecto, una explicación, que exista un trabajo previo y que posterior a ello, exista una presentación de los gastos. Lo mismo con la Fiesta de la Primavera, la Corporación reconoce que el municipio financia las actividades, pero no se ve reflejado en ningún lado, esperamos en esta ocasión que se vea reflejado.

El funcionario de la Corporación Sr. Félix Henríquez, nos comentó que el año pasado hubo casi 4.500 personas que desfilaron en la Fiesta de la Primavera, se van a caducar algunas cosas, por ejemplo la entrega de las distinciones ya no van a ir este año porque se extendía mucho la actividad, la gente se aburría, la temperatura baja, la detención de las autoridades también se va a caducar porque esa también extendía la fiesta.

Hicimos la sugerencia que puedan buscar fondos durante el año previo a preparación de la fiesta porque hoy en día, seguimos el municipio financiando completamente las fiestas.

Otras de las cosas que se sugirió, era que en el mes de diciembre del año anterior, se pudiesen invitar a todos los colegios para que pueden trabajar desde marzo en los temas extra programáticos, la construcción del carro alegórico porque hoy en día, se invita muy encima y ningún profesor se queda después en el horario de ayudar a los niños porque no le pagan esas horas. En cambio, sí se invita antes, pueden meterlos en su programa y podrían ocuparlo como una actividad extra programática.

También una de las sugerencias que salió en la Comisión a través de los Concejales es que por ejemplo, la Fiesta Costumbrista se pueda trabajar a través del Padem que a través de algún Fondo del Ministerio se pueda organizar no solamente como Juan José Tortel, pero como todos los establecimientos municipales, que cada uno pueda tener un stand.

Sr. Alcalde: Antes que se me olvide, además hoy Mantagua está pidiendo la Fiesta Costumbrista para el Colegio Mantagua

Sr. Vergara: La idea es que el municipio pueda gestionar fondos externos para poder financiar estas fiestas porque hoy en día la Fiesta de la Primavera tiene un costo de \$18.665.983.-, bajo un poco con respecto al año anterior que eran alrededor de \$21.000.000.- y la Fiesta Costumbrista de Valle Alegre tiene un costo total de \$7.000.000, en relación con el año pasado es lo mismo.

Los cuestionamientos que surgieron fueron, por ejemplo las instalaciones eléctrica que tiene un costo de \$1.600.000., encontramos que era un monto elevado para un día en Valle Alegre y así hay que ver cómo se va a justificar el arriendo del Club Deportivo que son \$250.000.- Para eso es que estamos solicitando que exista un trabajo previo donde puedan aclararse todas las dudas que tiene el Concejo.

Interviene el Director de Salud, Jose Acevedo Encalada.

Salud: Justamente por lo mismo a lo que se estaba refiriendo, sería muy bueno el poder participar de esto porque siempre hemos tenido problemas justamente que no cumple ninguna condición

sanitaria, se vende alimentos y todo. De este tema nos preocupamos, damos aviso a la Seremi porque es una buena actividad pero puede desencadenar una desintoxicación masiva

Sr. Vergara: Eso es un tema también para tenerlo en consideración. Esto va a quedar aprobado en la Modificación Presupuestaria que se va hacer, pero el traspaso va a quedar sujeto a la explicación que venda a dar el colegio y la Corporación que va hacer el día 4 de octubre en el primer Concejo del próximo mes

Sr. Alcalde: ¿Cuándo es la fecha de realización?

Sr. Cartes: El 07 de octubre la Fiesta Costumbrista.

Sr. Vergara: Y el 25 de noviembre la Fiesta de la Primavera

Sr. Núñez: Para que no quede en la duda. Un poco por lo que plantea el Concejal Sr. Gatica, efectivamente solicite a Félix Henríquez, que informara también cuales son las gestiones con otros financiamientos porque personalmente estoy colaborándole con uno, sé que puede llegar a buen puerto, por lo tanto se estan haciendo gestiones. Y eso no lo sabemos, no tenemos por qué saberlo si es que no lo informan, por lo que pedí a la Comisión que lo informara porque por una parte se ve claramente que están bajando los costos, ya es una gestión y lo otro que tienen que informar claramente si es que tienen otras fuentes de financiamiento.

Sr. Alcalde: Tengo en la agenda, el 28 de septiembre a las 20.00 horas en la Casa Estacion, una reunión con el Directorio de la Corporación, por lo tanto si algún Concejal estima pertinente acompañarme a esa reunión en el tema puntual de la Fiesta Costumbrista más allá de conversarlo con el personal que trabaja que es el Gerente, Félix Henríquez que son todos para informarles también al Director de la Corporación nuestra preocupación de la difusión de la Municipalidad. Tambien pedí que para el próximo año, hay que postular definitivamente a recursos del 2% de cultura con tiempo, de un año para otro.

Sr. Núñez: Básicamente eso, que efectivamente puede dar fe de que se están haciendo gestiones, eventualmente podríamos decir que no son todas las que esperamos que sean autónomas, pero si van en la línea, entiendo que la Corporación está buscando una forma de financiamiento que ayude también a que el Municipio no haga traspasos tan altos.

Para terminar, un término que planteaba el Concejal Sr. Vergara, es que lo que nosotros queremos en el fondo es que se presente primero el proyecto en donde venga esta discusión del detalle y una vez que se termine la actividad venga también la rendición de cuenta directa para saber si efectivamente se gastaron los dineros que se traspasaron.

Sr. Alcalde: Solamente agregar que esta es una actividad municipal, una actividad que quedo implantada por nosotros, que les pida a ustedes la colaboración para que la haga la Corporación porque no tenemos la capacidad de hacerla. Es mucho más fácil pasarlo y que lo hagan la Corporación, pero están obligados, ya lo planteé el año pasado, cada plata que salga de la Municipalidad hacia la Corporación, están obligados a dar cuenta al Concejo Municipal del traspaso sea grande o sea chico.-

Sr. Núñez: Lo último. En el tema de la Corporación lo tengo claro, si en el tema de hoy en la conversación salió otro detalle que tiene que ver con la Fiesta Costumbrista del Colegio Valle Alegre, que el año pasado eventualmente se abrían aprobado unos montos para realizar esa fiesta y finalmente no se hizo el traspaso.

Intervine la Directora de Finanzas del Area Municipal, Sra. Maria Ines Villarroel Pacheco.

Finanzas: En realidad algo paso ahí porque asumieron el gasto.

Sr. Núñez: Por eso, señalo que al final de cada actividad debiese rendirse cuenta para saber qué fue lo que paso.

Sra. Cartes: Complementar la información que dio el Concejal Sr. Vergara que hay algo súper importante que la invitación de participación que va a hacer Felix en diciembre, plantee que fuera en octubre por el tema de aprobar el Padem porque estos mismos colegios dejar un dinero aparte.

Sr. Alcalde: Como una actividad extra programática.

Sra. Cartes: Para que ellos puedan comprar por ejemplo las vestimentas de los niños. Entonces no van a ser

Sr. Alcalde: Es una súper buena idea de incorporar a todos los colegios municipalizados en casi obligación como actividades extra curriculares

Sra. Cartes: Si les llega la invitación antes del mes de octubre van a poder incluirlos en las actividades de cada colegio y a su vez van a quedar insertos en el Padem que se aprueba en octubre, por eso es importante que la invitación sea enviada lo antes posible

Sr. Gatica: Creo que cuando se constituyó esta Corporación yo espere que los profesionales de excelencia que se iban puestos, iban a tener como objetivo buscar recursos propios. Cuando digo recursos propios, está la Ley Valdés, la Ley de donaciones está el Ministerio de Cultura, el Fondo para las Artes y las Culturas, el 2% del Gobierno Regional, y además todas las empresas que nosotros nos consideran como un chiche. Entonces, pensé que no vamos a tener problemas, las empresas se van a poner, el Gobierno, el Estado se va a poner y va haber un presupuesto solvente y al final nosotros a lo más, que vamos a financiar son los gastos administrativos del personal y del . Ese iba a hacer el objetivo.

Sin embargo, hoy día veo que estamos traspasando, traspasando, o sea no se está logrando. Creo que el Alcalde que es el Presidente de la Corporación y nosotros tenemos un representante que es el Sr. Francisco Velásquez, hay que citarlo para saber que pasa porque al final como que se están durmiendo en los laureles. Nos mandan fotos cosas así, y como dice el Concejal logos de la Corporación en todo y borrando el municipio cuando en el fondo quien hace las cosas. Usted dice nosotros se los traspasamos a ellos, pero si ese todo era personal de la Municipalidad, lo podemos reincorporar al municipio y seguimos haciendo las actividades nosotros. Donde esta esa iniciativa privada que iba a ser espectacular, no la veo. Espero que con la Corporación de Deportes no pase lo mismo, pero la verdad es que siento que esta Corporación que al final lo único que hace es administrar un poco los recursos del municipio y que tiene mayor autonomía porque nosotros los Concejales no podemos decir nada si no es a través del Alcalde que es el Presidente.

Sr. Vergara: Solamente decir los costos de la Fiesta Costumbrista de Valle Alegre es de \$7.000.000.-, y de la Fiesta de la Primavera son \$18.665.983.-

Sr. Alcalde: Con la presentación y las observaciones ya tomadas con todo lo que planteo el Concejal, lo que vamos a someter a votación es la Modificación Presupuestaria, pero no los traspasos, por lo tanto los traspasos van a quedar sujetos a las comisiones que ustedes estimen conveniente, por lo tanto hoy solamente vamos a votar los ítem donde están ambas fiestas y los traspasos se verá en una Sesión de Concejo más adelante.-

Sr. Gatica: Alcalde, ¿usted llama al Gerente le ha dicho que ha sido flaca su gestión en cuanto a la obtención de recursos?

Sr. Alcalde: Solamente una cosa, se lo digo como Alcalde y se lo digo también como Presidente en las reuniones. Una cosa para que no quede la sensación. Este tema del financiamiento ya ha sido conversado porque no es menor porque una de las ideas fue ir sacando todos estos financiamientos de la Municipalidad para ir invirtiendo las platas en otras cosas, pero lo que si es que tengo que poner piso, no puedo tampoco mirar así porque la Corporación tiene a lo menos 20 actividades durante el año, que si se consigue financiamiento, no solamente está la Corporación durante el año hace esta fiesta, si ustedes se dedicaran dependiendo del tiempo que ustedes tengan a revisar la cantidad de actividades que tiene la Corporación son hartos durante el año, hay mucha actividad que está concentrada ahí y por otros lados, que no piden traspasos porque esta auto gestionado con financiamiento de empresas, del Gobierno Regional, por lo tanto para que no quede la sensación que no busca financiamiento

Sr. Núñez: Que no perdamos la discusión también

Sr. Alcalde: Que no se quede en el aire que Arturo Soto solamente hace esto, sino que durante el año hay un montón de actividades, que hoy tiene la comuna que son culturales, ha habido una serie de presentaciones de distintas temáticas. Por ejemplo, la última que hubo ahora que esta hasta el 15 de octubre, esta toda la historia. El otro día fui, me acompañó Felipe Vergara, es muy interesante es parte de la historia nuestra. La medida 29, lo aprendí ese día, del Presidente Allende era hacer distintos centros de recreación en el país para los obreros chilenos, del arquitecto don Miguel Laurent. Después paradójicamente los mismos centros de recreación fueron campos de concentración, de detención y en Quintero estuvo en Ritoque. Por lo tanto, esa muestra va a estar todo el mes. Vino el mismo pintor que estuvo detenido y el arquitecto que fue el que dibujo todas las actividades. Eso tiene un financiamiento y la Corporación se lo autofinancio, trajeron al arquitecto, a todo el mundo. Hay muchas actividades como esa para no solo quedarse con una sola sensación.

Sr. Vergara: Habían hartas organizaciones de desaparecidos, de derecho humanos. El Concejal Sr. Gatica no estuvo ahí.

Sr. Gatica: Es que yo estuve en Puchuncaví no en Ritoque durante tres meses.

Sr. Alcalde: También hay fotografías de Puchuncavi, vaya es parte de la historia

Sr. Alcalde: Entonces sometemos a votación la aprobación de la Modificación Presupuestaria que incorpora las citadas transferencias, sin los traspasos.-

Votación: Sres. Núñez- Apruebo; Aguayo-Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo Sra. Cartes- Apruebo y con el voto del Alcalde también aprueba la Modificación, no el traspaso.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba unánimemente la modificación del Ítem 24 03 101 001 001 por la suma de \$ 7.000.000.- (Siete millones de pesos) y posterior traspaso al D.A.E.M. para la realización de la Fiesta Costumbrista Escuela Juan José Tortel de Valle Alegre, monto que posteriormente el D.A.E.M. deberá dar cuenta al Concejo del detalle de los gastos.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba unánimemente la modificación del Ítem 24 01 999 004 001 por la suma de \$ 18.666.000.- (Dieciocho millones seiscientos sesenta y seis pesos) y posterior traspaso a la Corporación Municipal de Cultura y Turismo para la realización de la Fiesta de la Primavera, monto que la citada Corporación deberá rendir el detalle de los gastos.-

IV.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Me imagino que ustedes tuvieron la oportunidad de revisar esto porque se entregó la semana pasada, esta trabajado. ¿Alguno tiene alguna consulta de los que no participaron en las Comisiones?

Sr. Gatica: Yo tengo algunas consultas. Me gustaría que nos informara en un breve plazo, sobre la curva de gastos que está incurriendo el municipio en el tema de alumbrado público, toda vez que me he informado, no sé si es correcto o no, pero que el sistema de ahorro que estaba programado por la empresa Elecnor no funciona debidamente. Tengo algunas apreciaciones que algunos funcionarios municipales tienen al respecto, no los quiero nombrar.

Sr. Alcalde: No es necesario, tú tienes derecho como autoridad a pedir lo que quieras.

Sr. Gatica: Dicen que la empresa está completamente relajada, que hay muchos sectores donde en forma continua se están produciendo interrupciones de alumbrado público y que la empresa no está a la altura.

En esta Modificación Presupuestaria hay dos ítems: uno de M\$42.000.- y otro de M\$80.000.- o sea, con eso estamos aumentando, estamos dando más de lo que ya pagamos, no es que con eso estamos financiando, tendríamos los dos pies para la compraventa del Mónaco y para la Puntilla Sanfuentes. Pido al Sr. Administrador que en un plazo breve, antes del 15 de octubre tengamos un informe detallado de cuál es la evolución del gasto, con cuadros para saber cuánto es lo que realmente el municipio se está ahorrando en este momento.

Lo segundo, que también es materia del informe porque se producen tantos cortes y por qué no está funcionando si es que es así el sistema que es a las doce horas de la noche se está bajando la potencia, que eso es un ahorro enorme. Pido en un informe bien detallado que nos entregue esa información.

Sr. Alcalde: Va a quedar tomada

Administrador: Solo a modo de aclaración. Hay que diferenciar lo que tienen que ver los costos del alumbrado público del consumo del alumbrado público que es el objeto de que se presentó ambos proyectos del Ministerio de Energía y de Elecnor. Los costos asociados a la cuota y la mantención que es distinta.

Se lo voy a aclarar de modo que los funcionarios sepan lo que tiene que ver con consumo de alumbrado público ha disminuido un 50% y creemos que es un poco más, lo voy a presentar con un cuadro comparativo, entendiendo que hay dos proyectos, quiero que los conozcan al detalle

Sr. Vergara: Lo que manifiesta el Concejal Sr. Gatica, que efectivamente han existido cortes prolongados, eso es verdad, he mandado imágenes al Administrador, todos le hemos enviado y de repente varias cuadras. Ese es un tema preocupante.

Sr. Gatica: En el Cerro La Cruz cuando miro esta todo apagado, salvo un sector donde está la cancha

Sr. Vergara: La empresa tiene la sensación que si no la presionan no van a poder solucionar el tema. A lo mejor lo que me molesta un poco es que a la empresa hay que presionarla para que vaya a reparar sin tener la iniciativa de ir y hacerla solo.

Administrador: Hay multas asociadas cuando incumplen.

Sr. Gatica: Un alto funcionario, no voy a dar nombre, me dijo que esta cuestión está funcionando mal, yo pensé que esta cuestión esta funcionado bien.

Sr. Alcalde: Para cerrar la duda del Concejal queda pedido a través de esta Sesión el informe acotado de lo que está ocurriendo con el alumbrado público y todo lo que pidió el Concejal Sr. Gatica, lo cual me sumo a la citada solicitud.

Sr. Vergara: En el ítem 2208001 estamos hablando de M\$217.000.- el aumento es de M\$98.000.- ¿Tiene que ver con las licitaciones nuevas que van a venir?

Sr. Alcalde: Servicio de aseo por un aumento

Sr. Vergara: El Presupuesto se va aumentar, llegando a M\$315.000.- Eso tiene que ver con las nuevas licitaciones que se van a implementar ahora

Sr. Gatica: Ese es la batea que señalo la Directora de Finanzas.

Administrador: Si efectivamente, Sr. Alcalde usted sabe que en el periodo estival a los Concejales también se les ha informado, nosotros desde octubre en adelante se incorpora al Servicio de Aseo alrededor de tres servicios que completan la labor que hoy día, hace la Jefatura: servicio de la limpieza de playa, borde costero, miradores; el tema de las bateas también que se aumenta porque se establecen bateas distintos lugares de la comuna entendiendo la mayor cantidad del flujo de gente que nos llega en el verano que sobrepasa tres veces la población y el tema del reciclaje y el compostaje porque nosotros tenemos un proyecto de Subdere y tuvimos que hacer una contraparte, que por ley, estamos trabajando con 1.500 viviendas, por lo tanto son tres servicios que se van a implementar de aquí a marzo, suma el alza que se ve reflejado ahí. Sin esos servicios adicionales prácticamente no podríamos dar el buen servicio que se trata de dar en el verano ustedes lo conocen como es.

Sr. Vergara: Lo que me preocupa a mí, es particularmente el proyecto que tiene que ver con los tarros porque se manifiesta en las licitaciones que van a retirar, por ejemplo de la playa Los Enamorados desde tal lugar y hay algunos lugares que dicen que van a instalar y no instalan la empresa que esta hoy en día o no sé quién.

Sr. Alcalde: Hoy día vigente, el servicio está contratado con el Sr. Miguel Leiva y hay una contraparte que la tiene el Departamento de Aseo, que es la unidad que tiene que tener la capacidad de lo que plantea el Concejal es cierto, hay un cumplimiento de contrato, nosotros pagamos por un servicio no deberían instalar donde ellos dicen.

Sr. Vergara: O sea, debiesen instalar donde dicen, si van a colocar en la Puntilla un tarro tiene que haber un tarro en la Puntilla.

Sr. Aguayo: Donde esta eso

Sra. Cartes: En la licitación.

Sr. Alcalde: Es mas ellos deberían instalar donde ellos dicen

Sr. Vergara: Si me traen inmediatamente el plano hoy día, se lo doy firmado que no están todos los puntos que aparecen en el plano, no tiene todos los puntos. En ese tema quiero ser riguroso porque si vamos aumentar el presupuesto en esa licitación quiero pedir que seamos rigurosos.

Sr. Alcalde: Quiero ser súper riguroso porque es súper delicado porque es un tema de contrato, porque en el fondo el contrato está obligado más allá donde quiera el contratado porque hay una licitación que es aprobada por el Concejo, firmada por el Alcalde que si tiene 20 puntos no puede entregar 19.

Sr. Vergara: Da lo mismo la empresa que esté, si lo único que a mí me importa que se cumpla.

Administrador: Dado que los puntos son flotantes y se van cambiando. Eso está la facultad de la misma licitación de poder cambiarlo.

Sr. Vergara: Es que no puede ser así porque genera dudas, porque si después te ponen en un lado y después lo vamos a sacar de ahí y lo vamos a poner acá. ¿Cuál es el criterio que se usa para cambiar de un punto a otro?

Administrador: Si puede ser así, en las bases figura hay una cantidad de puntos. Les propongo que el mismo Jefe de Aseo les pueda dar la información.

Con el flujo de gente, hay veces que en sectores de Loncura no hemos tenido problemas y otros veranos que si llega gente a sectores que no han llegado, entonces hay que cambiar.

Sr. Vergara: Estos son proyectos que duran en este caso va aumentar, hay mucha plata.

Sr. Alcalde: Lo mismo que pidió el Concejal Sr. Gatica con respecto al alumbrado es que el Departamento de contraparte que es Aseo, que haga una presentación a la Comisión de Ordenamiento Territorial o Régimen Interno como quieran, con los planos, con la licitación para tener la claridad porque también sin poner el oído como la carta que vimos precedentemente, uno también tienen reclamos y decir ni el Concejal ni yo manejamos los puntos específicos, por lo tanto pedir al Departamento de Aseo para que se hagan todas las preguntas que corresponden

Sr. Vergara: Lo último, al Administrador que tiene que ver con las bateas son esas cosas grandes, estáticas que se colocan.

Administrador: Son estancas, se determinan en los sectores donde van a ser instaladas, no obstante el Jefe de Aseo, hay veces que se instalan, hay mucho micro basurales acumulados, se instalan y al cabo de tres semanas ya no es necesario tener la frecuencia que se tiene y el Jefe de Aseo tiene la facultad de poder cambiar. Decir que la se instala en Los Cohigues, La Roca no obstante el número, es porque es suma alzada, por lo tanto el número no varía podemos hacerlo por doce bateas con doce camiones.-

La licitación para el funcionamiento de las bateas las queremos dejar hasta marzo, partiendo desde ahora en octubre y prolongarla hasta marzo, nosotros por lo general terminamos todo lo que es verano en febrero, pero nos dimos cuenta de que los micro basurales prosiguen con la cantidad de toneladas impresionante.

Sr. Vergara: Es que la gente se aprovecha, llega al punto tal, que se llenan y empiezan a rebalsarse.

Sr. Gatica: Pero, es mejor que sean las bateas y que no sean los micros basurales.

Sr. Vergara: Imagínese que en la calle Lautaro, coloquen una batea afuera va a estar muy contento.

Sr. Gatica: La gente de La Roca, lo pide.

Sr. Vergara: Y la gente de la Av. El Bosque de Loncura, no les gusta que le pongan la batea afuera, soy la voz del pueblo en este Concejo, estoy diciendo lo que la gente me alega y la gente de Loncura de Av. El Bosque alega porque le ponen la batea.

Administrador: De hecho hay cartas del Jefe de Aseo que les puede mostrar cuando venga a hacer la presentación, de cuanta gente que ha pedido las bateas. Tiene que entender que los camiones recolectores nuestro se lleva la basura domiciliaria, hay basuras voluminosas que no son capaces de llevárselos, por lo tanto la gente lo tira en una esquina y termina generando focos de infección y puntos de posible incendios, por eso que las bateas es un sistema probado en todas partes. Lo hace Valparaíso, Viña del Mar, Limache y Quilpué para evitar los micros basurales, sobre todo nosotros que cuando no lo hacíamos terminábamos con micro basurales en los acantilados, en las quebradas, sectores que no podíamos llegar.

Sra. Cartes: Hay un solo camión para todas las bateas, como dijiste 12 bateas por camión.

Administrador: Lo que pasa es que el camión llega con una batea limpia y saca la batea sucia y se la lleva a otro lado. Es un camión por batea, no se podría hacer de otra manera.

Sr. Alcalde: El contrato es más grande porque la batea se llena, el camión llega con una batea vacía, la deja porque es del tamaño de una tolva, no es chica. Se lleva esa para el vertedero y así se lleva.

Sr. Vergara: Quiero despejar todas mis dudas al respecto. Se habla del reciclaje y compostaje, 1.500, así como se hace un mapeo de la instalación de las bateas, de la instalación de los tarros, entonces yo también quiero ver ese mapeo de las 1.500 familias que están participando en este proyecto. A mí me gustaría entregar mi basura orgánica, pero no sea quién acudir, por ejemplo.

Sr. Rubén: No hay ningún problema.

Sra. Cartes: Aquí está la Patricia que vive en Mar del Norte por ejemplo recibe y Colinas del Mar también recibe.

Administrador: Lo que pasa es que son proyectos pilotos, se hacen con poblaciones definidas por la Subdere que las definimos con una metodología, por lo tanto no es que yo elija una familia y vaya. Esto se concentró en el sector sur de Quintero, si usted va al estadio ahora y hace un cálculo, tenemos pesa, si gusta le entregamos todo el registro de toneladas del pesaje, que son las 1.500 casas en ellas se refleja las toneladas que están siendo tratadas, y que ya la Municipalidad es pionera en la región en generar compostaje.

Sr. Vergara: No quiero dudar de lo que se hace, solo quiero saber que efectivamente se haga, no estoy diciendo que no se hace, no lo sé, lo desconozco, pero quiero saber el mapeo de las familias de los sectores en que se están trabajando.

Administrador: Se lo hago llegar, si gusta que venga Medio Ambiente también para que exponga el proyecto.

Sr. Alcalde: Es súper necesario que esta actividad esté considerada en la difusión, entendiendo a los Concejales porque la gente pregunta: cuál es el reciclaje, que población es y cuantos puntos son. Ya llevamos dos Comisiones: 1ª para presentar el tema del alumbrado, la 2ª el mapeo de los tarros y perfectamente, como somos la contraparte de la Subdere, los profesionales están pagados de la Subdere, conocer el Convenio que tenemos con esta entidad con sus respectivas cláusulas.

Sr. Vergara: A lo mejor se puede optimizar el recurso. Por ejemplo, hay poblaciones como Manutara y Alborada que son más fáciles de manejar. Si se dice que está trabajando en el sector sur. Sería interesante que nos mostrara el sistema. Voy a estar atento a la invitación de la Comisión.

Sr. Nuñez: Vamos a hacer una Comisión a través de Régimen Interno.

Sr. Alcalde: Y a terreno, que la Comisión vaya a ver el reciclaje que está en el Estadio.

Administrador: Sacamos casi dos toneladas, cuyo compostaje se entrega a la gente que está participando en el proyecto, sacamos las dos primeras toneladas. Vamos a arreglar nuestras plazas con el mismo compostaje que se llenó.

Sr. Alcalde: Dentro de la misma Comisión como la plantea el Concejal Sr. Nuñez, además se visita la cancha de compostaje en el Estadio también, para que vean la máquina, como opera el pesaje, la instrumentación de temperatura que se utiliza.

El otro día fui a verlo con el Colegio Valle de Narau al cual invitamos, igual quede sorprendido porque no le tenía mucha fe al proyecto porque no lo había visto. La verdad es que es profesional a escala, no es como la que pusieron en la Pintana porque la de la Pintana partió como plan piloto.

Si esto en el tiempo crece y se logra los resultados esperados porque en el fondo esto es piloto, es menos lo que vamos a tener que disponer en el vertedero en Tabolango en tres años más.

Sr. Vergara: Por último, acabo de despejar todas mis dudas, salvo una que tiene que ver con la empresa que está manejando hoy día el vertedero. Me han llegado comentarios de la desprolijidad que han tenido en alguna operatividad que se ha visto reflejado en algunos pequeños incendios que se han generado. No sé qué empresa estará, si estará la misma que estuvo antes. Nosotros hicimos unas operaciones ahí, cuando empezaron a ver hartos incendios, empezó a haber un descontento masivo de la gente de Loncura y se tomó la decisión de licitarlo y fue aceptado porque funciono.

Sr. Alcalde: Dos temas: los incendios y la jibia.

Sr. Vergara: Se ven maquinarias, se ve que hay trabajo, se ve organización, quiero que eso no se debilite, al contrario que se fortalezca y que llegue una buena empresa que sea competente.

Sr. Alcalde: Si, estamos preocupado de eso porque a mí me llegan los reclamos cuando hay incendios.

Sr. Gatica: Ojala, que en el vertedero sea realmente una empresa de calidad porque a veces es bueno pagar un poco más a fin de obtener resultados adecuados.

Administrador: La licitación fue hace dos meses.

Sr. Gatica: Pero, si la semana pasada nosotros aprobamos otra licitación.

Sr. Alcalde: Si incendios ha habido, pero lo que no hemos podido controlar.

Administrador: El manejo del vertedero paso hace tres meses y la del reciclaje y compostaje es un servicio a licitación distinto.

Sr. Vergara: Lo que sí, me preocupa es el tema de la generación de incendios.

Sr. Alcalde: Hay una cosa que no hemos podido controlar porque el otro día finalmente el incendio se empezó agrandar, es que hay gente que entra por detrás del vertedero a quemar neumáticos para recuperar el alambre. Esa cuestión la hemos tenido siempre, no lo hemos podido controlar ni detener, tenemos denuncia en la PDI y por todos lados denuncia porque van sacan los neumáticos y empiezan a quemarlos y sacan el alambre y salen corriendo, quedan focos de fuego. El otro día, hubo un incendio que no ocurría hace mucho rato, estuvo prácticamente viernes, sábado y domingo.

Sr. Vergara: A mí me llegaron fotos, la gente estaba preocupada en Loncura porque no podía respirar.

Administrador: El Seremi de Salud no nos hizo el sumario porque corroboro que fue un tercero el causante del incendio.

Sr. Vergara: El tema es que si hay una empresa, que la empresa se haga cargo si por algo le están pagando más de cien millones de pesos al año, no es un valor menor o si no hay que revisar el contrato para ver si sirven o no.

Sr. Núñez: Solamente rectificar el tema de la Puntilla de Sanfuentes para que quede la certeza que esos M\$70.000.-, solamente están autorizados ante la eventualidad que tengamos todo clarificado lo que conversamos previamente, y que se está generando el ítem.

Sr. Alcalde: Si para el pie, ítem Puntilla Sanfuentes 31.025. Eso es.

Sr. Vergara: Felicitarlo por los Refugios Peatonales, están muy bonitos, vi un modelo, una foto en la página del municipio. No sé dónde están instalados, chicos, pero bonitos.

Sr. Alcalde: El día lunes viene la empresa porque a mí me salto una duda. En las redes sociales dice que valen M\$15.000.- Esa información es errada. Uno no puede estar todo el día respondiendo. El día lunes, cite a la empresa porque también me quede con unas dudas porque no es lo mismo verlo en plano en tres dimensiones a color y todo que verlo armado, es bastante bonito.

Yo había visto en la licitación que viene forrado con planchas y efectivamente llame a la empresa, pedí que lo armaran porque me salto la duda por la altura y el ancho, esta ramado lo pueden ir a ver. Lo que no me gusta mucho a mí, debo reconocerlo que es bastante más alto que lo ancho, pero tiene una razón de ser. Es más alto porque como viene con luces led y con panel solar, la idea es que no la pueden romper, pero es un paradero bastante bonito.

Sr. Vergara: Sugiero que en un ala que va la señalética o no sé qué es.

Sr. Alcalde: En un ala protege la lluvia y el viento, es de madera y acrílico para propaganda.

Sr. Vergara: Esa era mi sugerencia, que a lo mejor con los diseñadores que tiene el municipio, poder generar mapas de la comuna a lo mejor del circuito de las micros u otro que pueda tener el circuito de las playas, o algo que sea más atractivo no solamente que sea comercial.

Sr. Aguayo: Hay una parte que lleva publicidad, eso lo podríamos ver con nuestros propios negocios y locales ya que como sale tan caro en la pantalla led por un aviso.

Sr. Alcalde: Que también sean para publicar las actividades municipales. Vayan a verlo, es más lindo en vivo que en la foto. Pregunte por el lado de la publicidad, pero son legos, porque pregunte por la posibilidad si es que se puede poner en otro lado, dependiendo la ubicación porque en Quintero llueve de norte a sur, dependiendo de la ubicación de la calle es como pega el viento. Esa obra es con financiamiento total del Ministerio de Transportes por M\$124.000.-

Sr. Nuñez: Con un total de 21 paraderos.

Sr. Gatica: No le voy a poner el dedo en la llaga, pero este es un gran presupuesto que se está modificando, deberíamos haber tenido más tiempo para haberlo visto bien, es enorme. Lo único que espero que estas platas que vamos aprobar sean bien invertidas, que nuestros funcionarios tengan el ojo vivo para que las cosas se hagan bien. Nosotros estamos contribuyendo a que se terminen obras en Quintero con presupuestos municipales, que en algunos casos no lo deberíamos haber hecho.

Lo único que pido, que nuestro equipo técnico tanto de la Secpla como la dirección de Obras, sean muy rigurosos en cuanto a la ejecución de la obras.

Lo otro, digámoslo como una alerta que pongo. Creo que es mejor ponerse rojo una vez, y decir no hagamos esta obra porque las platas no dan o empezar a ponerse amarillo durante un año, que hay que sacar plata de acá, de allá y que tenemos que ir al Gobierno Regional. Es una inversión en tiempo y en horas hombres que se hacen porque no fuimos capaces de decir que está mal calculada, está mal hecha y hagámosla de nuevo. Se los digo pensando en que se tiene que avanzar en los proyectos, no se pueden quedar parados, sería lamentable que en el verano llegáramos a nuestra hermosa playa de Los Enamorados, que este a medias de terminar o esa ruc que está ahí vendiendo completos. Eso sería lamentable, por lo tanto voy a dar mi contribución, no sin antes decir que las cosas se tienen que hacer bien.

Sr. Alcalde: Con lo que planteo el Concejal Sr. Gatica que recojo el guante. Efectivamente, en este caminar de crecimiento que hemos tenido, porque es un caminar de crecimiento, la Municipalidad no está acostumbrada a hacer obras tan grandes y tantas a la vez, por lo tanto obviamente no voy a dudar de la capacidad de los funcionarios de la Municipalidad sino que en la cantidad. Creo que la cantidad para revisar a fondo cada ingeniería que se realizó que fueron ejecutadas por empresas externas.

Lo que plantea el Concejal, lo entiendo perfectamente, estamos colocando atención en el Terminal de Buses ahora, es que estamos revisando con tiempo con la experiencia que tuvimos acá, es que finalmente el proyecto que desarrollo esta empresa tenía un costo mayor que la realidad, después salió un costo menor que la realidad por eso que hubo un déficit en el proyecto que planteo usted, yo compartiendo con eso, me hago la pregunta que vengo haciendo pidiendo la votación, pidiendo el respaldo y al técnico ¿ Está considerado aquí la diferencia para poder terminar el Parque definitivamente y no dejarlo sin terminar que es la contraparte que son por M\$35.000?.

Finanzas: Si está considerado en el ítem 31.02.14

Sr. Vergara: Es lo mismo que planteo el Concejal que había unos informes que se habían entregado. El tema que no haya ningún cuestionamiento de parte de la Contraloría por traspasar estos fondos.

Sr. Alcalde: No, lo estamos traspasando. El Gobierno Regional hizo una denuncia que nosotros dejamos partidas afueras. A raíz de eso, fue a la Contraloría y denunció. La Municipalidad postulo a un proyecto de M\$1.500.000.-, le falta plata. La Contraloría se pronuncia con respecto a eso, que el Gobierno Regional no puede hacer ampliación de este contrato sino que se hace cargo la Municipalidad que tiene un costo de M\$220.000.-

Nosotros apelando a lo mismo, que plantearon ustedes la vez pasada, es que la Ingeniería no detecto este detalle, ingeniería fue financiada por Aes Gener, por lo tanto en este déficit, llame al Gerente de Aes Gener, manifestándole el agradecimiento a nombre de la comunidad, la ingeniería que ustedes pagaron por M\$140.000.-, pero señalar que la ingeniería no tenía afinado los valores, por lo tanto hay una diferencia de M\$220.000.- Entonces, Aes Gener a través de su Corporación asumiendo que habían financiado, sin tener ninguna obligación de colocar M\$220.000.- más, pero asumiendo que habían financiado la ingeniería y un poco tomando lo que planteo el Concejal Sr. Gatica que lamentablemente estas cosas no deberían ocurrir, pero ocurren. No dejando las obras tiradas como en comunas vecinas que quedan las obras tiradas, que nunca terminan, Aes Gener, coloco M\$185.000.-, y nosotros tenemos que colocar una contraparte de M\$35.000.-, Con eso se termina y la preocupación del Concejo. Esto se hace en base al pronunciamiento de la Contraloría.

Sr. Vergara, Estamos bien, en regla.

Sr. Alcalde: Esta bien, en regla, todo lo que tenemos está súper revisado por ustedes, con las dudas despejadas. Yo soy el que firma, no voy a asumir una firma, si la Contraloría no me tiene autorizado, por lo tanto sometemos a votación esta propuesta de Modificación Presupuestaria, que no es menor, pero también reconociendo que para hacer esta Modificación la Municipalidad también debe tener mayores ingresos porque también está la capacidad de generar mayores ingresos, es una modificación en aumento.

Entonces sometemos a aprobación la Modificación Presupuestaria por un total de M\$1.128.000.- modificado. Se modifica el Presupuesto de M\$4.043.000.- a M\$5.172.000.-

Finanzas: Lo que pasa es que se aumenta a M\$1.128,994.-aumentando el presupuesto inicial que es de M\$9.160.000.-, aquí se aumenta en gastos algunas partidas por eso, no da el valor, efectivamente se aumenta el Presupuesto Modificado queda en M\$5.172.000.-, pero solamente el modificado, así también en los ingresos se aumenta M\$1.128,994.-

Sr. Nuñez: Eso lo que yo quería rescatar porque cuando uno lee este tipo de cosas puede dar muchas lecturas, no solamente hay que irse a la línea final. La lectura de los presupuestos siempre tiene sus

temas, pero quería indicar que también estamos en presencia de una modificación de los ingresos que tampoco es menor.

Sr. Alcalde: Si lo planteo al principio. En ingresos tuvimos la capacidad de recolectar a esta altura del año M\$1.128,994.-

Votación: Sres. Núñez- Apruebo; Aguayo-Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica- con las consideraciones ya expuestas, Apruebo Sra. Cartes- Apruebo y con el voto del Alcalde que también aprueba la Modificación Presupuestaria, Area Municipal, considerando las apreciaciones expuestas por los Concejales.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los miembros presentes Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egreso del Area Municipal que se indica:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2017								
Sub. ítem	Asig.	S.asig	S.s.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
03	01	001	001	Patentes Municipales, De Beneficio Municipal		50.000	850.000	800.000
03	01	003	001	Urbanización y Construcción		90.000	170.000	80.000
03	01	003	999	Otros, Otros Derechos		100.000	415.000	315.000
03	02	001	001	Permisos de Circulación, De Beneficio Municipal	43.055		412.500	455.555
03	02	001	002	Permisos de Circulación, De Beneficio Fondo Común Munic	70.806		687.500	758.306
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	35.823		90.000	125.823
06	03			Intereses		25.000	25.000	-
08	01	001		Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345	3.392		2.000	5.392
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	144.988		40.000	184.988
08	02	001	001	Multas - De Beneficio Municipal	75.000		100.000	175.000
08	03	001		Participación Anual F.C.M.	633.080		5.000.000	5.633.080
08	99	999		Otros, Otros Ingresos Corrientes	438.000		30.000	468.000
10	03			Vehiculos	7.000		5.000	12.000
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios		57.150	70.000	12.850
TOTALES					1.451.144	322.150	7.897.000	9.025.994

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2017									
Sub.	Ítem	Asig.	S.asig.	S.s.asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
21	01	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	1.480		0	1.480
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	862		600	1.462
21	03	004	002		Aportes del Empleador	8.000		22.000	30.000
22	01	001			Alimentos y Bebidas, para Personas	3.000		17.900	20.900
22	02	001			Textiles y acabados textiles	3.000		2.150	5.150
22	02	002			Vestuario, accesorios y prendas diversas	5.000		22.300	27.300
22	02	003			Calzado	500		5.200	5.700
22	04	001			Materiales de oficina	5.000		29.450	34.450
22	04	010			Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	7.000		13.550	20.550
22	04	011			Repuestos y accesorios para mantenimiento y repara	3.000		37.000	40.000
22	05	001	002		Electricidad, alumbrado publico	42.000		180.000	222.000
22	05	005	002		Electricidad, Venta de Servicio Telefonía Fija, Redes, CTV y	6.000		42.000	48.000
22	06	001			Mantenimiento y reparación de edificaciones	21.000		24.750	45.750
22	06	002			Mantenimiento y reparación de vehiculos	30.000		37.500	67.500
22	06	003			Mantenimiento y reparación mobiliarios y otros	500		1.500	2.000
22	06	999			Otros	2.000		3.000	5.000
22	07	002			Servicios de impresión	2.000		31.400	33.400
22	08	001			Servicios de aseo	98.000		217.200	315.200
22	08	004			Servicios de mantención de alumbrado público	80.000		240.000	320.000
22	08	011			Servicios de produccion y desarrollo de eventos	25.000		217.500	242.500
22	09	002			Arriendo de edificios	3.000		20.500	23.500
22	09	005			Arriendo de máquinas y equipos	8.000		20.000	28.000
22	11	002			Cursos de capacitación	20.000		21.150	41.150
22	11	003			Servicios informáticos	5.000		20.000	25.000
22	11	999	001		Otros Técnicos y Profesionales	35.000		72.000	107.000
22	12	004			Intereses, multas y recargos	150		500	650
22	12	999	001		Otros, Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	25.000		27.257	52.257
22	12	999	002		Otros Servicios Comunitarios	30.334		101.500	131.834
24	01	005			Otras Personas Jurídicas Privadas	4.000		8.000	12.000
24	01	999	001		Corporación de Asistencia Judicial	6.000		15.000	21.000
24	01	999	004	001	Corporación Municipal de Cultura y Turismo	18.666		130.000	148.666
24	03	090	001		Aporte Año Vigente	70.806		687.500	758.306
24	03	101	001	001	D.A.E.M.	7.000		1.150.000	1.157.000
24	03	101	001	002	Junji	15.000		50.000	65.000
29	02	001			Contenedor Adquisiciones 42 m2	12.000		4.500	16.500
29	03				Vehículos	25.000		5.000	30.000
29	05	999	004		Otras, Máquinas y Equipos	2.500		10.000	12.500
31	02	002	001	001	Diseño de Ingeniería Pavimentación Calles y Pasajes Comu	200		8.500	8.700
31	02	002	001	004	Diseños de Ingeniería Calle Salas	1.350		5.550	6.900
31	02	002	005		Asistencia Técnica de Obras Diversos Proyectos	3.500		8.100	11.600
31	02	002	006		Asistencia Téc. para Elaboracion de Proyectos Sanitarios C	3.500		46.000	49.500
31	02	003	004		Puntilla Sanfuentes Quintero	70.000		0	70.000
31	02	004	001	004	Administración Directa Construcción y Mejoramiento de Rec	36.142		97.000	133.142
31	02	004	001	005	Obras Menores Construcción y Mejoramiento de Recintos M	10.000		24.000	34.000
31	02	004	002	002	Obras Menores Construcción y Mejoramiento de Recintos C	6.000		15.000	21.000
31	02	004	003		Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos	5.000		2.000	7.000
31	02	004	004		Construcción y Mejoramiento Refugios Peatonales	10.000		35.000	45.000
31	02	004	005		Mejoramiento de Vías Urbanas de la Comuna (baches, acer	85.000		10.000	95.000
31	02	004	007		Ampliación y Obras Diversas Cementerio Municipal	34.000		30.000	64.000
31	02	004	011	002	Construcción Equipamiento Social Quintero (Contraparte)	4.000		4.000	8.000
31	02	004	013	001	Ampliación 2do.Nivel Edificio Consistorial, Quintero (Contrap	6.000		19.500	25.500
31	02	004	014		Contraparte Construcción Parque Luisa Sebiré de Cousiño	35.000		0	35.000
31	02	999	009		Programa de Fortalecimiento a la Gestión Municipal	127.000		170.750	297.750
34	07	001	001		Deuda Flotante, Proveedores	61.504		80.000	141.504
TOTALES						1.128.994	0	4.043.307	5.172.301

V.- SOLICITUD DE SUBVENCION MUNICIPAL A LA AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA FENIX QUINTERO.

Sr. Alcalde: Vamos a dejar que la Secretaria Municipal (S) de lectura a la solicitud.

S. Municipal (S): “Sr. Alcalde Mauricio Carrasco Pardo y H. Concejo Municipal presente. Junto con saludarle, venimos formalmente en solicitarles tengan a bien en aportar una subvención municipal para nuestra institución con la finalidad de financiar parte de los gastos de una de nuestras deportistas más destacadas, quien representara a nuestro país en competencia internacional que deberá enfrentar en la primera semana de mes de octubre.

El Club de Patinaje Artístico Fénix Quintero, bajo el alero de nuestra personalidad jurídica agrupación social cultural y deportiva Fénix Quintero es parte de la Liga de Patinaje Artístico de Chile, que agrupa a más de 20 instituciones de la más alta calidad y profesionalismo del patinaje no federado de nuestro país. La liga está representada en competencias internacionales con una selección de sus mejores deportistas, siendo una de ellas Antonia Belén Ortiz Covarrubias de 14 años y la patinadora más avanzada de nuestro Club.

Antonia ira junto a la selección a la Open Latinoamericano de Cuenca Ecuador que comienza el 2 de octubre del presente año, acompañada de sus padres en un tremendo esfuerzo personal y familiar y que nuestra institución aplaude y acompaña en cuanto puede. Los gastos del grupo familiar ascienden para esta competencia a la de suma de M\$2.393, 725.-, aproximadamente.

Lo que se solicita a las autoridades representantes de Antonia y de toda la comunidad Quinterana es un aporte para solventar parte de los gastos de este viaje, pudiendo utilizarse para los gastos de pasajes, alojamiento, equipamiento o alimentación de acuerdo a lo que la familia determine. Hemos adjuntado el proyecto requerido para estas solicitudes acompañado de nuestros documentos institucionales de información relativa a la selección de la Liga y al Open de Cuencas.

Esperamos que puedan aportarnos una suma ascendiente a \$500.000.-, una suma que estimen pertinente como ya lo han hecho con varias otras disciplinas deportivas, no siendo, nos imaginamos el patinaje artístico la excepción y ayudarnos a dejar en alto en nombre de Chile y específicamente el nombre de nuestro querido Quintero. Sin otro particular, le agradecemos el tiempo y la disposición. Fenix, Quintero 13 de septiembre 2017.

Sra. Cartes, Hay otra niña más que también está seleccionada, que ha realizado una serie de actividades para recaudar dinero.

Sr. Alcalde: Vino el papa a hablar conmigo respecto a la carta, los apoderados de estas dos niñas. Al primer apoderado le dijimos que no podían pedir aportes porque son empleados municipales, por lo tanto ellos no tienen ninguna dificultad entre ambos de financiar los pasajes, tienen la cantidad de dinero para ir. Los otros papas de la otra niña, son más vulnerables, han hecho esfuerzos y el Club los está ayudado haciendo bingos y esas cosas, obviamente con bingos no van a llegar a reunir los M\$2.500.-. Al reunirse conmigo, le planteé la modalidad de solicitar un aporte a través del Club. Los atendió la Sra. Yesmina Guerra quien los asesoró en todo para que llegara al Concejo de buena forma. Asumo que esta revisada por la Secretaria Municipal, por lo tanto cumple con los requerimientos para ser sometido a votación por el Concejo.

S. Municipal (S): De hecho esta el formulario de postulación de Subvención Municipal que esta con los antecedentes y con todos los datos que se requieren, certificado de vigencia, personalidad jurídica, carta de compromiso y antecedentes relativos al tema.

Sr. Alcalde: Por lo tanto, que cumple con los requerimientos del Concejo para que pueda hacer el aporte. Solo voy a dar mi opinión personal, creo que esta oportunidad que una niña de Quintero tenga la posibilidad de ir a competir a otro país aún campeonato sudamericano, no se da todos los días. Nosotros hemos aportado de repente a otro deportista como la niña **Shivico**, no siempre hemos aportado en lo que piden porque siempre se hace un esfuerzo en aportar lo que más esté a nuestro alcance porque la misericordia hay que repartirla, por lo tanto dejo la palabra respecto a esta solicitud del Club Deportivo Fenix.

Sr. Núñez: Básicamente en la calidad de Presidente de la Comisión de Deportes, este proyecto como se presente es como debiera presentarse todos los proyectos con la información de quienes son los que corresponden, porque son las personas de alguna forma que son Quinteranos y Quinteranas que están participando en términos deportivos, de verdad que es un honor poder colaborar a una niña que nos va a representar en un tema internacional.

No tenía mayor información, lo supe a través del ingreso a de Secretaria Municipal, aun cuando lo habíamos conversado con los Concejales que tenían algo de información, creo que deberíamos tener la posibilidad de poder aportar, no sé si con todo el monto o si ustedes nos pueden ayudar Uds., que en definitiva son ustedes los que conocen cual es la realidad económica en ese ítem. Agradecer, que el informe sea tan completo, se nota que la Sra. Yesmina también hizo su trabajo, les dijo cómo, por donde y como tenían que hacer las cosas, que es lo que uno pide para poder tomar decisiones. Estoy dispuesto a cooperar, me gustaría saber también un poco la opinión de ustedes para saber en cuanto se puede ir en ayuda.

Sr. Aguayo: Valoro el esfuerzo que hace Antonia y los papas primero, ya que no se da como se ha dado en otras circunstancias que piden todo el monto, aquí hay agrupaciones e instituciones que piden completamente todo. Esto es un aporte, el proyecto está realizado, se hizo por la línea que se debía, pero si tengo entendido que esto es algo nuevo para el Club de Patinaje, no han salido internacionalmente. Eso, muy bien que una Quinterana vaya a representarnos en Ecuador.

Sr. Vergara: Nada más que sentirnos orgullosos por la representación de Antonia, creo que así como ella también se merece que nosotros podamos ayudarla. En ocasiones anteriores, nosotros hemos hecho los esfuerzos, hemos entregado recursos a algunas otras delegaciones y organizaciones deportivas que lo han solicitado. Es por ello, que solicito al Alcalde que podamos aportar, ojalas toda la suma que están solicitando porque sin duda, esto refleja el esfuerzo del deportista y Quintero siempre ha tenido esta gente destacada en esta disciplina. Considero que Antonia nos va a representar de mejor manera posible, y hay que tomar en cuenta que para ir, necesitan más de M\$2.000.-, y lo que están pidiendo es menos de un cuarto del total, creo que deberíamos hacer un esfuerzo para ayudarla.

Sra. Cartes: Primero, que todo estamos de acuerdo en que quisiéramos aportar, a pesar de que nosotros hemos tomado un acuerdo como Concejo para que alcance para todos durante el año, el acuerdo que se había tomado en el periodo pasado era de \$100.000.- por agrupación, considerando que los que nos solicitan son bastantes y el ítem que esta creado para eso, no es tanto tampoco, también es importante saber si hay factibilidad presupuestaria para eso antes de dar una opinión.

Finanzas: Si, efectivamente no es mucho el saldo que hay, pero si se podría entregar no el total, sino que un poco menos, considerando que el año pasado se daba \$100.000.-, pero como esto ya sale del país es un monto mayor, considero que si es factible \$300.000.-

Sr. Alcalde: Está bien porque es más de la mitad, es una excepción porque la niña sale del país, y es verdad porque hay un acuerdo de \$100.000.-, por niña para que le digan, pero \$300.000.- creo que es bastante el apoyo que le vamos a conceder. Se somete a votación el aporte para la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Fenix para la suma de \$300.000.-

Sr. Gatica: Hay que señalar el contexto en el voto.

Sr. Núñez: Como lo hago, si no fui parte de ese acuerdo que se tomó en ese Concejo del periodo anterior. No estoy diciendo que no esté de acuerdo, solo que no forme parte de ese acuerdo.

Sr. Alcalde: Es que además es un acuerdo de voluntad nada más.

Sr. Gatica: Es que si no lo consideramos todas las semanas nos van a llegar peticiones.

Sr. Alcalde: Entonces, a solicitud del Concejal Sr. Gatica voy a ratificar la solicitud del voto. Vamos a hacer un aporte de \$300.000.-, en virtud del presupuesto que es un ítem que hay que repartir con todos los niños, por eso no podemos cubrir los \$500.000.-, que solicitan porque hay más jóvenes en esta comuna que hay que repartirle este ítem, considerando que es una subvención muy especial, que es una niña que está clasificada para participar a nivel americano Ecuador, por tanto, es por eso que vamos hacer una excepción con esta agrupación, porque va en representación del país y obviamente de la comuna y manteniendo la voluntad de acuerdo político que ser tantas las agrupaciones que el periodo anterior, acordamos aportar \$100.000.- Una excepción va a ser esta porque la niña participa fuera del país.

Votación: Sres. Núñez- Apruebo; Aguayo-Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo y con el voto del Alcalde se aprueba.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba unánimemente otorgar a la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Fénix Quintero, una subvención por la suma de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), considerando que se trata de representar al país y a la comuna en una competencia internacional de patinaje artístico en Cuenca, Ecuador

VI.- INFORME COMETIDO DE CONCEJALES.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Luis Gatica Polanco.

Sr. Gatica: Los días 5,6 y 7 de septiembre de 2017, en la República Argentina, ciudad de Mendoza, tuvimos el cometido que el único fin de este, era llegar a un acuerdo con los representantes del dueño de bien raíz de la Puntilla Sanfuentes Sr. Benenatti para una posible compra posterior.

La reunión tuvo un lugar el día 6 a las 17:00 horas. La propuesta de compra vino por parte del Administrador Municipal exponiendo tres ofertas económicas que en resumen son: Una primera oferta de M\$260.000., con las características particulares, una segunda oferta de M\$280.000.- y una tercera que fue de M\$300.000.- Cada una con las condiciones diferentes, en cuanto al pie y en cuanto al tiempo de pago.

Los representantes son los dueños, está el Sr. Gonzalo y Santiago Karim, plantearon que su oferta es de hace tres años atrás, partieron de un monto de 600 mil dólares, que no coincidía con el monto nuestro, pero ese monto en la actualidad debiera ser del orden de 650 mil dólares, o sea en el

instante se subieron a 650 mil dólares. Hablamos de tres valores: pesos, dólares y Unidades de Fomento, el monto equivalente según el tipo de cambio a más de M\$400.000.-

Por lo tanto había una diferencia enorme entre lo que nosotros proponíamos en el monto más alto y en lo que ellos estaban proponiendo. La verdad es que los montos eran bastantes distantes entre la oferta del municipio y de la propuesta de la Inmobiliaria.

Después de una larga discusión se logró acercar posiciones, llegando un monto de M\$349.000.- Se acordó también que al momento de la compra se considera el valor del dólar observado, según cifra que entrega el Banco Central.

Por lo tanto, el gasto de cada uno de los Concejales: Felipe Vergara, Ana Cartes y yo fueron los siguientes: pasajes \$149.073.-, nos dieron viatico por esos tres días \$369.836, lo que hace un monto total de \$518.909.- por cada uno de los Concejales.

Hago entrega del informe a la Secretaria Municipal (S) que va a ser acompañado con el mismo informe escrito firmado por los demás Concejales.

Sr. Alcalde: Bien, dando cumplimiento a lo que la ley dice con el informe emitido por el Concejal Sr. Gatica que es el informe acotado por los tres Concejales que cumplieron con el cometido.

VII.- CUENTA DEL ALCALDE.

Proyecto Mejoramiento de Instalación Luminaria Pública del sector rural Quintero.

Estamos postulando a un proyecto de M\$292.000.-, al FNDR-2017 Proyecto Mejoramiento de Instalación Luminarias Públicas del sector rural Quintero. Código BIP: 30485837-0, como es de costumbre y la reglamentación del Gobierno Regional, es que en cada proyecto que postulemos nosotros tenemos una contraparte, pero normalmente los proyectos de este tipo son la contraparte de hacernos cargo de la mantención y la operación después de adjudicado el proyecto. En el caso de las plazas, la contraparte es la de regarlas, cuidarlas y ese tipo de cosas.

Esta iniciativa comprende puntualmente 227 luminarias led para el sector de Valle Alegre, San Ramón, Santa Julia, Mantagua, Santa Adela, Santa Luisa y las Gaviotas. En el proyecto anterior, en rural iluminamos todo los caminos principales, pero ahí estamos en condición de poder iluminar con un proyecto regional los pasajes. La contraparte del acuerdo del Concejo Municipal es solventar los costos de operación y mantención del sistema de alumbrado público para el proyecto de mejoramiento de luminarias led en rural.

Lo que nosotros hacemos es pagar una cuota mensual, en el fondo la contraparte de nosotros es que el costo de estas luces hay que sumarlas a la cuenta municipal. Si no hay consultas sometemos a aprobación.

Votación: Sr. Nuñez, Estoy claro, apruebo. Sra. Cartes- apruebo.

Sr. Vergara: ¿Esto va a remplazar las existentes?

Sr. Alcalde: No porque son nuevas. Cuando hicimos el proyecto anterior era solamente reemplazo.

Sr. Vergara: No le vamos a poner luces a los condominios particulares.

Sr. Alcalde: No, solo a pasajes de bien nacional de uso público porque está financiado por el FNDR.

Sr. Vergara: Hay algunos Condominios que tienen cerrado el acceso, pero son bienes de uso público. En Valle Alegre por la calle principal a mano derecha o izquierda usted se mete, son privados y están cerrados.

Sr. Alcalde: Esto apunta a la gente antigua, que no vive en condominios, la que está cerca de la cancha, la que vive en Santa Julia para atrás. Le puedo dar seguridad de eso.

Sr. Vergara: Apruebo.

Sr. Gatica: Si, siendo para rural, apruebo, Sr. Aguayo- Apruebo.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba unánimemente solventar Costos de Operación y Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público, para el proyecto Mejoramiento instalación Luminarias Públicas en Sectores Rurales de Quintero, Código BIP: 30485837-0

Aprobación de proyectos Circular 33

Recién se votó, hubo una aprobación del Gore, nos adjudicamos tres camiones más, por más de M\$350.000.-, para botar la basura, por lo tanto vamos a recolectar con cinco camiones recolectores de basura con contenedores para poder sacar circulación los que no están en buenas condiciones. Estamos preparándolos para cuando nos toque el traslado de la basura. Es una buena información que nos adjudicamos ese proyecto.

Contrato del servicio de limpieza de playas

Lo otro que necesitamos es someter a votación que dicen relación con todas las consultas ya hechas por los Concejales Srs. Vergara, Gatica y todos los Concejales, que tiene que ver con que está terminando el contrato que hoy se maneja en limpieza de playas y algunos sectores.-

Hice la misma la pregunta, que individualizarán los sectores, bordes costeros, parques, miradores, las poblaciones tales como La Roca y Ritoque Playa. Esos son los sectores, sin perjuicio que la Comisión está solicitando ver el plano específico de los tarros.

Voy a dar lectura a todo, para después someterlo a votación, ustedes son libres de votar. Este contrato ya lo tenemos hace 4 años, se licita cada 2 años, inicialmente partió con un contrato que costaba cerca de M\$6.000.-, que en el tiempo se fueron agregando turnos y puntos. No sé si recuerdan que en el centro se limpiaba solo en la mañana, después se agregó este contrato que pasara en la tarde, después finalmente se agregó a este mismo contrato que pasara en la noche, puntualmente porque no hemos logrado que los comerciantes no sacaran la basura después de las 18:00 horas, era un basural después de las 19.00 horas, la basura esparramada. Por lo tanto, se han agregado más turnos en el centro.

La siguiente licitación tuvo un costo cerca de los M\$9.000.-, porque se agregó La Roca, Ritoque Playa, no los condominios y Los Coihues. Finalmente el año antes pasado, como es una licitación cada dos años del 2017 al 2015, en el 2014 esto fue adjudicado por un monto de M\$10.000.-, después se agregó la contraparte del reciclaje que contempla a 1.500 viviendas con una recolección de residuos orgánicos y 1.000 viviendas con retiro de residuos no orgánico, eso ascendió a un valor de M\$15.000.-

Esta vez, mi propuesta es que también lo comentamos previamente, que en la comuna han pasado dos o tres empresas que han venido de forma voluntaria, una de Quilpué, otra de Puchuncavi

y la otra creo que era de Viña a colocar los famosos puntos limpios. Primero se colocaban estas rejas bien simples para las puras botellas. Otra empresa colocó otros puntos limpios más modernos que eran unas casetas verdes, amarillas y azules. La intención de la empresa ha sido buena, pero su funcionamiento ha sido súper malo porque finalmente ellos no recolectaban en los periodos que si decían que recolectaban, así que finalmente como la ley me confiere la administración de los espacios públicos, tome la decisión de mandar a sacar todo los puntos limpios porque se estaban transformando en puntos de basura. La gente no tiene la costumbre, como no la sacaban rápido.

En un estudio que hemos realizado, les hago la pregunta a ustedes, tengan a bien en recibirlos, es que las cosas hoy día para que funcionen sobre todo en el tema de la basura, si uno no paga un servicio no funciona bien. Si seguimos con estos puntos limpios de manera gratuita, vamos a seguir con el problema, inclusive Coaniquen viene a retirar frecuentemente que es un tema que hay que analizar, viene a retirar frecuentemente los puntos de botella que se juntan y se juntan.

Plantee a los equipos técnicos que las bases agregara a esta misma licitación, analizando por parte nuestra los costos los traslados, la cantidad de puntos limpios que se colocan M\$5.000.-, Hacer una licitación completa que tenga que ver con retiro de material orgánicos en las 1.500 viviendas con el Proyecto Subdere, 1.000 viviendas con residuos orgánico; M\$5.000.- para los puntos limpios que es lo que quiero intervenir con una obligación de retiro, y finalmente el valor que ha mantenido siempre el contrato que son M\$10.115.- 000., que son los puntos ya acostumbrados que son los bordes costeros, las playas con las observaciones que plantearon los Concejales que hay que ver la contraparte porque está la sensación, no lo voy asegurar porque no hay cambio de cambio de tambores. Eso incluye el borde costero, Playa El Durazno, Cueva del Pirata, Ritoque, centro de Quintero, Miradores y sectores poblados como La Roca, Los Cohigues.

Sr. Vergara: No entiendo. ¿Usted está hablando de dos cosas distintas?

Sr. Alcalde: No, estoy hablando de un puro contrato, pero lo estamos agrandando incorporando otros servicios.

Sr. Vergara: O sea, el contrato original queda por dos años, el de los tambores que es de M\$17.800.- Ese era uno. El segundo que es el proyecto de reciclaje que es de M\$10.000.-, con Iva de retiro de 1.500 casas más la instalación de puntos limpios. ¿Ese es otro, usted está uniendo esas dos cosas?

Sr. Alcalde: Si estamos uniendo el contrato original que era de M\$11.900.- ahí está bien especificado que eran los puntos. El contrato original que siempre hemos tenido que es con los tarros de la basura, lo que agregamos el año pasado a ese contrato el reciclaje de las 1.500 casas que son M\$5.000.-, por lo tanto ese contrato se convirtió en M\$17.000.- Ahora lo que quiero agregar a ese contrato, son los puntos limpios que son M\$5.000.-, más, por lo tanto el contrato completo se convierte en los tres contratos en uno, que son M\$21.900.- mensual.

Sr. Vergara: ¿Por qué se está unificando? Particularmente creo que está bien presentarlo de manera desagregada. Es más, se nos vino a explicar en la Sesión de Concejo pasada, con claridad, el Administrador Municipal con claridad que era mejor los tambores por M\$17.000.-, que era mejor el proyecto de reciclaje por M\$10.000.-. Ahora que vengamos a cambiar el esquema de una semana a otra.

Sr. Alcalde: No, ese es otro contrato que no quiero unir es el que me planteó el equipo técnico a mí. Comparto con ustedes, hay dos contratos de verano: uno que hemos tenido siempre y el otro que tenemos es de los tambores. Saca el reciclaje y los puntos limpios.

El otro contrato que a lo mejor plantea el Concejal es un contrato que nosotros hacemos todo los diciembre hasta marzo, que no es el mismo, el contrato que hacemos de diciembre a marzo es de limpieza de playa, borde costero que es distinto.

Sr. Vergara: El 13 de septiembre vino el Administrador, nos explicó dos contratos: Uno, de los tambores por favor para que me lo corrobore de M\$17.900.- ese era un contrato que se extendió por dos años. Había otro contrato que tienen que ver con el proyecto de reciclaje que es de M\$10.000.-, que tiene que ver con el retiro de las 1.500 casas, con el retiro de la Feria Libre y la instalación de seis puntos limpios. Eso nos explicó y nos dejó convencido de que iba a ser así.

Administrador: Son los mismos servicios.

Sr. Vergara: Pero ¿por qué ese cambio de una semana a la otra, de unir estos dos contratos?

Administrador: No se ha unido nada. El Alcalde está explicando estas dos licitaciones que son las mismas del Concejo pasado: Una que es por reciclaje y compostaje, donde el compostaje se incorporan las 1.500 familias y los reciclajes son los puntos limpios que se ubican en las distintas zonas de Loncura y Quintero.

Sr. Vergara: ¿No se va a juntar con la de los tambores?

Sr. Administrador: La de los tambores es otra, que la semana pasada se les presento a ustedes que era por M\$17.000.-, pero se ajustó a los M\$10.500.-, Iva incluido. Se ajustó porque como vamos a ir con las bateas y se sacaron algunas poblaciones, seguramente nos vamos a enfocar en los tambores que siempre se ha hecho la empresa, que el Jefe de Aseo, lo visó y con eso es suficiente.

Sr. Vergara: Es que el Alcalde está diciendo que se va a juntar dos licitaciones.

Sr. Alcalde: Si vamos a sumarlas. Financiamiento de M\$10.115.-, a esta se le suma una que es de M\$10.000.-, que es el reciclaje. Mi propuesta si ustedes no están de acuerdo, ahora esta propuesta está hecha porque nosotros hemos hecho el estudio económico, hoy día la Municipalidad tiene la capacidad de pagar M\$5.000.-, para que alguien haga un reciclaje en la comuna como corresponde.

Esto es lo que me informó el equipo técnico y mi propuesta es sumar estos M\$5.000.-, para el reciclaje M\$10.115.-

Sr. Administrador: Lo que pasa que la Subdere nos pedía solo el compostaje, pero el Alcalde aparte del compostaje, quiere incorporar el servicio del reciclaje, en el entendido que cada vez que lo hemos hecho de forma gratuita terminamos mal, termina la municipalidad sacando las botellas, llevándolas al vertedero es por eso que una licitación sería compostaje y reciclaje por un monto de M\$10.000.-, Iva incluido mensual. Y la otra licitación, que es la que licitación que se ajusta a lo requerido por el Jefe de Aseo que actualmente la tiene el Sr. Leiva, que es la de los tambores que van al camino costero y a los pasajes que son estrechos y a los miradores.

Sr. Alcalde: Otro dato importante, los M\$10.115.-, es el compostaje y reciclaje iva incluido, por lo tanto en el fondo el Iva es una cosa que va y viene, por lo tanto estos M\$8.900.-, mensuales. Y el otro que tenemos que lo ajustamos a M\$11.900.-, que se mantiene que es de los tambores, considerando que hay puntos en que vamos a colocar bateas, bajamos esa parte porque ya no van a colocar tambores porque en el fondo el año pasado eran montos más bajos.

Administrador: Siempre es un poquito más porque aumentamos el número de tambores, pero ahora como hay bateas en varios sectores no es necesario.

Sr. Alcalde: Esos son dos contratos y un tercero para que no se confundan, hoy día que no lo vamos a ver hoy en día, lo vamos a ver mas más adelante, que es la de limpieza de playas en el verano pero eso incluye otro servicio que es arena, lavado de borde costero y una maquina especial para sacar los grafitis del borde costero, es un servicio que no está contemplado hoy día, lo vamos a ver más adelante.

La licitacion de los tambores sigue siendo por dos años por M\$11.900.-

Sr. Aguayo: Una duda. El último proyecto que es limpieza de playas, ¿actualmente se hace?

Sr. Alcalde: No hoy día no, en invierno no lo estamos haciendo, lo hicimos finalmente este año hasta abril.

Sr. Aguayo: Este mismo proyecto entiendo que limpian la playa y dejan la basura para que la saquen otros. ¿Por qué no lo incluimos para que la misma empresa pueda sacar la basura que ellos mismos limpian de las playas? ¿Es la empresa Leiva o no?

Sr. Alcalde: Porque este contrato es por dos años, no se justifica tener tanta gente en invierno porque en el fondo el otro contrato complementa este, pero solo en el tiempo estival. Es una forma de mejorar los recursos.

Sr. Aguayo: Por eso a lo que voy yo. ¿Por qué no limpian la playa y al retira la misma empresa directamente al vertedero, que esperan que pase la otra empresa?

Sr. Alcalde: Porque es un complemento, porque en invierno no tenemos ese servicio y en el verano es el servicio que vamos a vamos agregar ahora que es más barato que esto. Se contrata a gente joven, andan todo el día muy temprano en la mañana con traje blanco y unas bolsas, manualmente recogiendo todo y juntan un punto. Junto con ese contrato se solicita una máquina de agua de alta presión para limpiar todos los rayados que hay en el borde costero, en algunas veredas que hay en la comuna y en algunos puntos específicos. Es un contrato específico que va a complementar esto.

Por eso, no estoy de acuerdo en juntarlos porque o si no estaríamos los 24 meses que dura el contrato pagando una alta suma, en cambio segregando en el tiempo peak, se coloca mejoramiento a este contrato. Eso es en el fondo, por eso que no se plantea como todo uno solo en los 24 meses.

Sr. Gatica: Para quedar un poquito más claro. Al final, hay tantas empresas interviniendo, por lo menos 4 o 5 haciendo cosas diferentes por un proceso que es muy parecido. A mí me gustaría tener primero claridad respecto a los tiempos porque estos son los contratos que hemos ido aprobando y al final por lo menos, como que uno pierde o quedan borradas las pistas. Sería bueno igual, que el Administrador nos explique con peras y manzanas acerca de los proyectos que en estos momentos están adjudicados, los que están por adjudicarse. La semana pasada también aprobamos los montos involucrados, el periodo y ver tambien la racionalidad porque a nosotros como Concejo nos corresponde ver cuánto de racional hay en la forma que se está llevando esto en forma desagregada.

Lo que dice el Concejal Sr. Aguayo, tiene razón porque una empresa deja las cosas ahí y en 24, 48 o 72 horas para que otra empresa retire. Es un también un tema de eficiencia, cuando están demasiado segregados no es eficiente. Pido que revisemos el conjunto, el sistema de recolección, estando que ojala en un año más, nosotros vamos a tener ya la estación de trasferencia y que todo

esto va salir a San Pedro, preparémonos, no estemos amarrados. Veamos bien los contratos y hagamos una buena licitación.

Sr. Alcalde: Lo que menos quiero, siempre hemos dicho en transparencia, eso es presionar las votaciones en ninguno de los dos casos, pero por lo menos he sido bastante claro porque esos tres contratos es justamente los que se han amarrado por contrato de 24 meses. Por eso, estoy diciendo que este contrato no lo incluimos acá como lo plantea el Concejal Sr. Aguayo porque son contratos que si bien son similares son distintos, no es lo mismo el miedo que el susto, sino que son similares a punta de limpieza. No se pide que esa misma empresa agarre la basura y la vaya a dejar al vertedero porque aumenta el costo, siendo que hay otra que pasa por el borde costero que hace el mismo servicio. Ahí entramos en redundancia.

Voy a volver a explicar para que generen la discusión. Un contrato que tenemos hoy día con la Subdere que financia los profesionales, la infraestructura, que es un contrato súper grande que tenemos, que es un piloto, que es el reciclaje que tenemos con el compostaje en el Estadio. Eso, hoy día está funcionando. Tiene una contraparte de M\$5.000.- de cargo municipal. Junto con eso mi propuesta es en virtud que la gente tiene la intención, que ha quedado demostrado que cada vez que uno pone un punto limpio, la gente de Quintero se da la pega y baja y llena de botellas. Hoy día, hay mucha gente que está pidiendo los puntos limpios porque quieren cuidar el planeta y Quintero y lo hacen. Cuando sacamos estos puntos limpios fue una decisión de mi parte porque no estaban funcionando como tal, sino que como micro basurales. También a la gente que tiene micro basural afuera de su casa no les gusta, cuando los saque, nos dimos cuenta que a través de cartas, redes sociales, personalmente, mucha gente me empezó a preguntar del por qué sacamos los puntos limpios, si nosotros nos dábamos la pega.

A raíz de eso, señale que este servicio debía ser pagado no gratuita, por lo tanto hicimos los cálculos y todo, por M\$5.000.-, Lo sumamos a esto y queda en un contrato del retiro de esto, más los puntos limpios por M\$10.115.-, por dos años.

Tiene que tener también lo que nosotros hacemos con la Subdere por dos años. Ese es un contrato que el financiamiento está asegurado por M\$10.115.-, por dos años. El segundo contrato, es el que tenemos hoy día vigente, hace 4 años que se lo ha adjudicado el Sr. Leiva como bien dicen, pero eso no quiere decir que se lo va a ganar el Sr. Leiva porque es una licitación pública, abierta y lo hemos explicado como diez mil veces. Lo que estamos haciendo nosotros es levantar el segundo contrato es por dos que es el tema de los tambores con los puntos definidos que quedan explícitos en el contrato, tiene un monto menor a la de la vez pasada, de M\$11.900.- Iva incluido. Ese es el otro contrato que tenemos que licitar porque tiene fecha de término.

El otro contrato que preguntaba el Concejal Sr. Aguayo en otra Sesión de Concejo se abordara que es por la época estival. Enfoquemos en esto.

Sr. Nuñez: Tiene un sentido, hay que optimizar el recurso porque lo tendríamos por dos años y lo tendríamos inutilizado de abril a octubre, no tendría sentido.

Sr. Alcalde: Entonces, la idea es poder someter a votación sin presión, si es necesario, que ustedes requieran una Comisión posterior, pero hay una dificultad que quedamos hoy en día sin servicio con ambas.

Sr. Vergara: Quedo más tranquilo porque de M\$17.800.-, esto bajo a M\$11.900.-

Sr. Alcalde: Para que no sea engaño porque antes aprobamos las bateas, ahora eso mejora mucho más el servicio. En Av. El Bosque se coloca cuatro bateas y se acabó el problema de la basura.

Sra. Cartes: Lo único que queda votar es el contrato no más.

Sr. Alcalde: El llamado a Licitacion y el mapeo está a disposición del Concejo, Sometamos a votación las licitaciones ya expuestas: una de M\$10.115.-, relacionada con el reciclaje de las 1.500 viviendas más los puntos limpios

Votación: Sres. Nuñez- Apruebo, Cartes – Apruebo; Aguayo- Apruebo;

Sr. Gatica: Que nos quede claro lo que estamos votando.

Sr. Vergara: Si no sabemos ni cuántos puntos limpios son.

Administrador: Van a venir a explicar de parte de Medio Ambiente.

Sr. Alcalde: Pueden intervenir en los puntos de vista y todo, ahora estamos viendo el llamado a licitacion.

Sr. Nuñez: Es dinámico depende de la estrategia que se requiera en la temporada.

Sr. Alcalde: Reitero estamos aprobando el llamado a licitacion a llamado de la licitación pública para el reciclaje y los puntos limpios por un monto total de ambos contratos en una sola licitacion de M\$10.115.-, por el compostaje y el reciclaje.

Votación: Sres. Nuñez- Apruebo; Aguayo- Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica Apruebo, Sra. Cartes Apruebo y con el voto favorable se aprueba.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba unánimemente Llamado a Licitación para la Recolección de material valorable en puntos verdes y recolección segregada de residuos orgánicos, por un monto máximo de \$10.115.000.- (Diez millones ciento quince mil pesos) mensuales impuestos incluidos, por un período de dos años.

Sr. Alcalde: Segunda votación. La licitación de retiro de basura que son los tambores en los puntos como el Borde Costero, La Roca, Ritoque Playa, el centro de la comuna de Quintero, que es el que tenemos vigente por dos años con un monto con el impuesto incluido que hay que descontar el Iva de M\$11.900.-, se bajó de M\$17.000.- a M\$11.900.-, con IVA producto de las bateas.

Votación: Sres. Nuñez- Apruebo; Aguayo- Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica Apruebo; Sra. Cartes Apruebo y con el voto favorable se aprueba. ;

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba unánimemente llamado a Licitación para la Recolección de Aseo en Sectores Turísticos y Comerciales, además de playas, bordes costeros, parques miradores y sectores densamente poblados, por un monto máximo de \$ 11.900.000.- (Once millones novecientos mil pesos), por un período de dos años.

VIII.-VARIOS

8.1.- Sistema de Vigilancia Cementerio Municipal

Sra. Cartes: Saber si hay vigilante o guardias porque ocurre que como voy constantemente, me encontré con varias personas que se acercaron a reclamarme que están robando las flores de las tumbas, pero es más grave la acusación que hicieron porque no quieren que los trasladen a otras tumbas sino que es porque las están revendiendo. Esa es la acusación. No puedo dar fe de eso.

Sr. Alcalde: No hay vigilante sino que un cuidador.

Sr. Aguayo: Puede ser que las estén robando no sé, pero que las estén revendiendo no creo, constantemente estoy comprando flores, se observa que está todo bien.

Sr. Alcalde: Vamos a tomar el vario, Concejala.

8.2.-Convenio entre Isla de Pascua y el municipio de Quintero.

Sr. Gatica: Mire estuve hablando con un concejal de la Isla de Pascua, me dice que se está trabajando la idea de un convenio con la comuna de Quintero. Quiero saber si es cierto y cuál es la idea.

Sr. Alcalde: Firmamos un convenio que nos sentimos muy orgullosos, el cual son parte ustedes que participaron, un convenio que en el fondo, si bien va a favorecer a la comuna de Quintero, en varias áreas, pero creo que favorece el 70% a las islas y un 30% a Quintero. Me siento orgulloso de esto.

Esta carta de intención que firmamos el otro día, tiene varios puntos de integración, punto de educación, punto de ayuda mutua, punto de comercialización, turismo y artesanía. Una de las cosas del porque nosotros vamos a aportar un poco más y talvez es algo más importante para las Islas es que en Educación, por ejemplo en la Isla de Juan Fernández se firmó que nosotros vamos a becar algunos alumnos de la Isla Juan Fernández para que vengan a estudiar acuicultura que es uno de los pocos Liceos que están impartiendo esta carrera.

Y como contraparte estamos firmando en ese punto, algunos acuerdos que nuestros alumnos que salen de acuicultura que en la comuna no se puede trabajar nada en esta área todavía hasta que se mejore y poder hacer la practica en esa Isla, que tiene que ver mucho con las langostas y todo.

Lo otro, que Quintero sea un punto de exclusividad de toda la mercadería que se saca a las Islas que sea por Quintero, y que también puedan traer sus productos y venderlos acá. Lo conversamos con el Alcalde que puedan tenerlo en forma directa un stand al precio que tienen las langostas por ejemplo o los mariscos que exportan a través de un convenio que se mantenga el precio en un lugar en Quintero que nosotros podamos acceder, a estos productos que se envían al supermercado que se paga tres veces más del valor.

Lo mismo estamos haciendo con Isla de Pasca. La idea de ellos era que le firmáramos alla esta carta de intención, pero como era en pleno invierno no quise ir por el tiempo, pero quedamos en que el de la Isla de Pascua que se quiere sumar a este convenio, estamos trabajando y vamos a tener que ir a conversar porque tambien la idea más que conocer es ir a ver el mercado que esta allá. Hay una empresa que se presentó y unos jóvenes que compraron un barco y quieren traer los residuos de Isla de Pascua para acá, hay que ver todo. Por lo tanto, alguien va a tener que ir de nosotros, antes del mes de noviembre y el Concejo Municipal elegirá un representante con alguien de Jurídico para que vayan a trabajar y a visualizar allá, para que esto finalmente se concrete.

Sr. Gatica: Yo podría iniciar las conversaciones a través del Concejal con la Municipalidad.

Sr. Alcalde: Si, hay que conseguirse la invitación, ya hable con el Alcalde para que después finalmente, suscribamos el convenio. Lo que hicimos aquí y el nuestro se firma en Isla de Pascua el

10 de diciembre. Pónganse de acuerdo los Concejales quien va a ir a representar al Concejo en el mes de octubre.

8.3.- Reparación de luminaria

Sr. Núñez: Ver la factibilidad de reparación de la luminaria del Cruce en Loncura, por el lado de El Bosque. La información que tengo a través del responsable, que me dijo que ahí existe una complicación por en términos de poder llegar a la luminaria.

8.4.-Permisos de Comerciante.

Sr. Aguayo: Comentarle al Administrador si tiene algún dato sobre el permiso del Sr. Pumarino, que es lo que habíamos hablado en otros Concejos. El Administrador me señala un certificado que me dice que si saco el empalme el citado señor.

Sr. Alcalde: Hay que el tema de las mesas, no más. Que se envíe una carta.

Se cierra la sesión siendo las 15,26 horas.

ALICIA NIETO URREA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE